

100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
100% Banco, Banco Universal, C.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de 100% Banco, Banco Universal, C.A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los estados conexos de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos, y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras autoridades. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos y ejecutemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el banco prepare y presente razonablemente los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de 100% Banco, Banco Universal, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Otros asuntos

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, consideramos en su conjunto, de 100% Banco, Banco Universal, C.A. En los anexos del I al IV se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, presentados por requerimiento de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

Marambio, González & Asociados

Marcos González
Contador Público
C.P.C. N° 7243
CP-477

Caracas, Venezuela, 30 de enero de 2015

BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
(Notas 2, 3, 4, 24, 25 y 26)	<u>2.670.018.783</u>	<u>2.094.354.495</u>
Efectivo	222.467.825	186.651.697
Banco Central de Venezuela	2.285.020.102	1.695.048.808
Bancos y corresponsales del exterior	7.960.083	19.482.726
Efectos de cobro inmediato	154.570.773	193.171.264
INVERSIONES EN TÍTULOS		
VALORES (Notas 2, 4, 17, 18, 24, 25 y 26)	<u>3.467.554.616</u>	<u>3.870.449.728</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	533.858.000	117.701.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.590.723.930	2.636.757.606
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	643.804.596	649.571.966
Inversiones de disponibilidad restringida	13.136.667	6.572.986
Inversiones en otros títulos valores	686.031.423	459.846.170
CARTERA DE CRÉDITOS		
(Notas 2, 5, 24, 25, 34 y 35)	<u>5.133.118.938</u>	<u>3.610.772.479</u>
Créditos vigentes	5.229.789.105	3.667.345.951
Créditos reestructurados	3.703.399	2.662.088
Créditos vencidos	19.200.501	19.493.492
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(119.574.067)	(78.729.052)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR		
(Notas 2, 6, 24, 25 y 26)	<u>96.154.910</u>	<u>83.585.170</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	34.691.821	49.949.899
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	61.514.613	35.208.239
Comisiones por cobrar	2.659.983	1.219.939
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.711.507)	(2.792.907)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES		
	-	-
BIENES DE USO (Notas 2, 7, 13 y 21)	<u>247.830.751</u>	<u>183.931.664</u>
OTROS ACTIVOS (Notas 2, 8 y 26)	<u>137.402.708</u>	<u>90.911.412</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>11.752.080.706</u>	<u>9.934.004.948</u>

Las notas adjuntas (1 a la 39) son parte Integral de estos estados financieros

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
PASIVO			ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Notas 2, 13, 26, 29, 30, 31 y 32)	165.785.852	139.923.900
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Notas 9, 23, 24 y 25)	<u>10.680.156.532</u>	<u>9.124.333.356</u>	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
Depósitos en cuentas corrientes	<u>9.046.580.227</u>	<u>7.815.977.948</u>	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
Cuentas corrientes no remuneradas	2.994.338.049	2.047.081.897	TOTAL DEL PASIVO	10.848.406.052	9.266.683.487
Cuentas corrientes remuneradas	5.471.316.253	4.756.749.188	PATRIMONIO (Notas 2, 4, 16, 35 y 37)		
Cuenta corriente Convenio Cambiario Nro 20	16.190.914	95.919.381	CAPITAL SOCIAL	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
Depósitos y Certificados a la Vista	564.735.011	916.227.482	Capital pagado	170.000.000	170.000.000
Otras obligaciones a la vista	150.839.229	95.809.542	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-	RESERVAS DE CAPITAL	132.441.017	108.726.519
Depósitos de ahorro	1.390.706.517	1.148.741.937	AJUSTES AL PATRIMONIO	4.096	9.747.256
Depósitos a plazo	91.917.607	63.697.160	RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	422.017.959	220.499.211
Títulos valores emitidos por la institución	-	-	DISPONIBLES PARA LA VENTA ACCIONES EN TESORERÍA	179.211.582	158.348.475
Captaciones del público restringidas	112.952	106.769	TOTAL DE PATRIMONIO	903.674.653	667.321.461
Derechos y participaciones sobre solvencias o títulos de valores	-	-	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	11.752.080.706	9.934.004.948
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 10)	-	-	CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 15)		
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 11)	-	-	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	666.222.462	506.941.714
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	568.302	409.843	ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	920.412.705	796.848.799
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	568.302	409.843	OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-	CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT)	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17.113.365.616	12.761.738.466
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-	OTRAS CUENTAS DE REGISTRÓS DEUDORAS	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-		<u>18.700.000.783</u>	<u>14.065.528.979</u>
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	INVERSIONES CEDIDAS		
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Notas 24 y 25)	1.895.366	2.016.388	CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	<u>40.242.145</u>	<u>30.500.000</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.895.366	2.016.388	CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA (Notas 4 y 5)	<u>594.704.238</u>	<u>495.763.338</u>
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 10)	<u>1.793.153.716</u>	<u>1.635.067.316</u>
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-	MICROCRÉDITOS (Notas 4 y 5)	<u>151.244.374</u>	<u>88.911.232</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-	CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE (Nota 5)	102.495.936	44.753.531
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA (Notas 4 y 5)	<u>46.104.841</u>	<u>27.992.482</u>
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-	ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL (Notas 2 y 16)	9,98%	10,55%
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-	CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA (Nota 5)	405.659.632	287.344.513

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)

Tipo de fideicomisos	31 de diciembre de 2014					
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	16.459.043	9.279.133	-	-	22.012.929	47.751.105
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	11.961.787	155.977.306	606.783.445	-	8.939.823	783.662.361
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	<u>28.420.830</u>	<u>165.256.439</u>	<u>606.783.445</u>	<u>-</u>	<u>30.952.752</u>	<u>831.413.466</u>
Tipo de fideicomisos	30 de junio de 2014					
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversiones	16.385.598	8.279.134	-	-	37.227.908	61.892.640
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	11.933.424	135.091.583	501.556.276	-	29.588.955	678.170.238
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	<u>28.319.022</u>	<u>143.370.717</u>	<u>501.556.276</u>	<u>-</u>	<u>66.816.863</u>	<u>740.062.878</u>

Las notas adjuntas (1 a la 39) son parte Integral de estos estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 4 y 5)	656.386.535	450.316.027
Ingresos por disponibilidades	375	383
Ingresos por inversiones en títulos valores	210.986.725	185.735.268
Ingresos por cartera de créditos	427.332.928	258.558.318
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	18.066.507	6.022.058
GASTOS FINANCIEROS (Notas 2 y 9)	(117.423.870)	(100.793.872)
Gastos por captaciones del público	(116.557.311)	(100.755.921)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(814.476)	(37.951)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(52.083)	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	538.962.665	349.522.155
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	4.584.598	2.927.357
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(31.926.886)	(9.330.948)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(31.926.886)	(9.330.948)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	511.620.377	343.118.564
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4, 17 y 26)	262.779.178	195.652.072
Otros gastos operativos (Notas 2, 4, 18 y 26)	(26.056.826)	(50.670.635)
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	748.342.729	488.100.001
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	(488.221.020)	(345.940.817)
Gastos de personal	(221.233.140)	(166.945.085)
Gastos generales y administrativos	(207.113.936)	(133.541.142)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(54.457.236)	(41.791.535)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	(5.416.708)	(3.663.055)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	260.121.709	142.159.184
Ingresos por bienes realizables (Notas 7, 13 y 21)	14.239	638.824
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios (Notas 2 y 19)	21.614	2.427.414
Gastos por bienes realizables (Notas 2)	-	(62.540)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes de uso	-	-
Gastos operativos varios (Notas 2, 20, 29, 30, 31 y 32)	(32.719.750)	(20.994.982)
MARGEN OPERATIVO NETO	227.437.812	124.167.900
Ingresos extraordinarios (Notas 2, 7 y 21)	-	-
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 22)	(491.271)	(100.000)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	226.946.541	124.067.900
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 14)	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 14)	-	-
RESULTADO NETO	226.946.541	124.067.900
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:		
Reserva legal	22.694.654	24.813.580
Utilidades estatuarías:	-	-
Junta directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados:	204.251.887	99.254.320
Superávit por aplicar	102.125.944	49.627.160
Superávit no distribuible y restringido	102.125.944	49.627.160
	226.946.541	124.067.900
Aporte Loticsep (Notas 13 y 30)	2.269.465	1.254.222

Las notas adjuntas (1 a la 39) son parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	Capital social pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital			Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en títulos valores disponibles para la venta	Ajuste fluctuación cambiaria	Ganancia realizada por operaciones Sicad II	Total patrimonio
			Legal y estatutaria	Para otras disposiciones	Total	Superávit y restringido	Superávit por aplicar	Total				
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	170.000.000	-	79.671.017	3.293.823	82.964.840	121.777.487	29.897.404	151.674.891	222.392.277	-	-	627.032.008
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	98.099	98.099	-	-	-	-	-	-	98.099
Aplicación de resultado neto	-	-	24.813.580	-	24.813.580	49.627.160	49.627.160	99.254.320	-	-	-	124.067.900
Ganancia no realizada por inversión En títulos de valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(64.043.802)	-	-	(64.043.802)
Ganancia o Pérdida Realizada por operaciones de SICAD II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.747.256	9.747.256
Fondo social para contingencias	-	-	-	850.000	850.000	-	(850.000)	(850.000)	-	-	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	(29.580.000)	(29.580.000)	-	-	-	(29.580.000)
Saldos, al 30 de junio de 2014 (ver Notas 4, 16 y 37)	170.000.000	-	104.484.597	4.241.922	108.726.519	171.404.647	49.094.564	220.499.211	158.348.475	-	9.747.256	667.321.461
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	169.845	169.845	-	-	-	-	-	-	169.845
Aplicación de resultado neto	-	-	22.694.654	-	22.694.654	102.125.944	102.125.944	204.251.888	-	-	-	226.946.542
Ganancia no realizada por inversión En títulos de valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	20.863.107	-	-	20.863.107
Traspaso a provisión anticíclica según Resolución 048.14 de fecha 01 de abril de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.743.160)	(9.743.160)
Fondo social para contingencias	-	-	-	850.000	850.000	-	(850.000)	(850.000)	-	-	-	-
Sobrantes sujetos a reclamos (ver Nota 16)	-	-	-	-	-	-	(1.883.142)	(1.883.142)	-	-	-	(1.883.142)
Saldos, al 31 de diciembre de 2014 (ver Notas 4, 16 y 37)	<u>170.000.000</u>	<u>-</u>	<u>127.179.251</u>	<u>5.261.767</u>	<u>132.441.018</u>	<u>273.530.591</u>	<u>148.487.366</u>	<u>422.017.957</u>	<u>179.211.582</u>	<u>-</u>	<u>4.096</u>	<u>903.674.653</u>

Las notas adjuntas (1 a la 39) son parte Integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Presentadas sobre la base del costo histórico)
(Expresadas en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	226.946.541	124.067.900
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las operaciones:		
Aporte LOCTISECP	2.269.465	1.254.294
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(4.584.598)	(2.927.356)
Provisiones para incobrabilidad	41.156.046	9.330.948
Reverso y/o castigos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	(392.431)	(19.373.330)
Provisión para bienes realizables	-	62.540
Otras provisiones	20.967.432	16.828.812
Amortización de ingresos diferidos por la venta de bienes a plazos	-	-
Ganancia en venta de bienes realizables	-	(296.526)
Ganancia en venta de bienes de uso	95.896	-
Depreciaciones y amortizaciones	21.843.396	14.861.018
Variación neta de inversiones para negociar	-	-
Variación neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(416.157.000)	56.373.000
Variación neta de otros activos	(54.649.118)	(16.037.736)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(12.488.339)	(15.188.049)
Variación neta de otros pasivos	2.625.056	22.186.729
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(121.022)	(539.459)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(172.488.676)	190.602.785
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	1.555.823.176	2.903.725.277
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	158.459	409.843
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria	-	-
Ganancia o Pérdida realizada por operaciones de SICAD II	(9.743.160)	9.747.256
Decreto de dividendos en efectivo	-	(29.580.000)
Sobrantes sujetos a reclamo	(1.883.141)	-
Rendimientos generado por el fondo social para contingencias	169.845	98.099
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1.544.525.179	2.884.400.475
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(3.761.930.289)	(2.507.619.494)
Créditos cobrados en el período	2.203.323.412	1.745.273.838
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.066.896.782	(1.077.653.069)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.767.370	(456.478.179)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(226.185.252)	(18.302.671)
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(6.563.681)	(952.826)
Incorporación de bienes de uso	(77.680.557)	(20.788.378)
Incorporación (Ventas) de bienes realizables	-	350.000
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(796.372.215)	(2.336.170.779)
Variación neta de las disponibilidades	575.664.288	738.832.481
Disponibilidades al inicio	2.094.354.495	1.355.522.014
Disponibilidades al final	2.670.018.783	2.094.354.495

Las notas adjuntas (1 a la 39) son parte Integral de estos estados financieros.

1. Datos generales de la Institución

1.1. Datos generales

100% Banco, Banco Universal, C.A., fue constituido el 12 noviembre de 1971, con domicilio en Barquisimeto, Estado Lara. Durante el año 1995, los accionistas comunes de Holding FBI, C.A., adquirieron la totalidad de las acciones de la Sociedad Financiera de Lara, C.A. y se modificó su denominación social a Financorp Banco de Inversión, C.A. En fecha 30 de noviembre de 2005, Inversiones Forohen, C.A., adquirió de Holding FBI, C.A., el 99,46% de la totalidad de las acciones comunes que conformaban el capital social de Financorp Banco de Inversión, C.A.

En fecha 31 de marzo de 2006, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante el Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-06897, autorizó al Banco el cambio de su objeto social y su transformación de Banco de Inversión a Banco Comercial, con domicilio en la ciudad de Caracas; cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de enero de 2006, a fin de ampliar las líneas de negocios de la institución y desarrollar actividades propias de los bancos comerciales de conformidad con la Legislación Bancaria vigente (ver Nota 36).

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-19020 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó el cambio de denominación social de Financorp Banco Comercial, C.A., a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., así como la reforma de los Estatutos Sociales en la materia anteriormente mencionada; quedando este cambio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06 de septiembre de 2006 (ver Nota 36).

De acuerdo a las modificaciones y entrada en vigencia de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el banco presentó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Proyecto y Plan de Transformación de la Institución para convertirse de Banco Comercial a Banco Universal, a los fines de adecuarse a lo establecido en dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 98.750.000, a fin de mantener el capital mínimo requerido por la Ley vigente, aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio SIB-II-GGR-GA-02902 de fecha 31 de enero de 2013 (ver Nota 36).

100% Banco, Banco Universal, C.A., es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas y su red de agencias en Venezuela.

En Resolución N° 065.07 de fecha 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, autorizó al Banco, para actuar como Fiduciario. La actividad de fiduciario del Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros.

1.2. Régimen regulatorio

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Además del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dicta las normas prudenciales de carácter general, las cuales regulan, limitan o prohíben operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registro contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos para su realización.

En fecha 13 de noviembre de 2014 se aprobó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario N° 1.402, publicado en Gaceta Extraordinaria N° 6.154 en fecha 19 de noviembre de 2014; el cual fue reimpresso por fallas en los originales en fecha 08 de diciembre de 2014 en Gaceta Oficial N° 40.557, en el que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento,

supervisión inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean estas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley; algunos de las modificaciones más relevantes de este Decreto son los siguientes:

1. Establece que el pronunciamiento de toda modificación estatutaria debe contar con la aprobación de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario debe emitirse dentro de los 30 días hábiles de presentada la solicitud.
2. Se incluyen en el artículo 19 el numeral ocho (8) que establece que no puede ser promotor o accionistas las personas que hayan resultado administrativamente responsables por actos que hayan merecido sanción o hayan sido condenados penalmente debido a un hecho punible relacionado directa o indirectamente con la actividad financiera, mientras dure la condena penal, más un lapso de diez (10) años, contados a partir de la fecha de cumplimiento de la condena; y el numeral doce (12) que establece que no pueden ser promotor o accionista las personas jurídicas que estén constituidas en países de baja imposición fiscal.
3. Los accionistas de las instituciones reguladas deberán demostrar con documentos de donde provienen los recursos a ser aportados en la institución que se trate.
4. El cambio de domicilio o de ubicación de los representantes, la clausura de sus oficinas y la designación de las personas naturales que sean responsables de la representación, requerirá de autorización por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
5. El plazo para la realización de la asamblea ordinaria de accionistas es de noventa (90) días siguientes al cierre de cada ejercicio semestral y el lapso para enviar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la copia de los documentos a discutirse en dicha asamblea es de veinte (20) días continuos de anticipación a la fecha en que haya de reunirse la asamblea. Además la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario puede ordenar el diferimiento de la celebración de la asamblea para la corrección de inconformidad en los recaudos consignados, los cuales debe enviar nuevamente a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario veinte (20) días antes de la celebración de la nueva fecha de la asamblea. Posteriormente, luego de celebrada la asamblea las instituciones bancarias deberán remitir a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario una copia certificada del acta de asamblea dentro de los ocho (8) días continuos y después de los diez (10) días siguientes al registro del acta de asamblea debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente
6. Se incluye que cada uno de los miembros de la Junta Directiva debe tener un suplente de los cuales, un tercio, tanto de los principales como suplentes, no podrá ser accionista de la institución bancaria, directa o indirectamente.
7. Se incluye que no pueden ser directores de una institución bancaria los directores o directoras, presidentas, presidentes, presidenta y presidente ejecutivo, representantes legales o quienes ocupen cargos de administración o de dirección, consultores o consultoras, comisarios o comisarias, auditores o auditoras internos y externos, de hecho o de derecho de otras instituciones bancarias y del resto de instituciones del Sistema Financiero Nacional.
8. Se incluye en la Ley que será nulo todo traspaso o gravamen, limitaciones o condiciones de las acciones, que no tenga la autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
9. Las instituciones bancarias, previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, podrán ofrecer a sus clientes modalidades de captación las cuales serán movilizadas únicamente a través de medios electrónicos.
10. El monto otorgado para créditos al consumo es de quince mil (15.500) unidades tributarias, adicionalmente se hace referencia al concepto, especificaciones y responsabilidades del arrendamiento financiero.
11. La SUDEBAN podrá establecer que existe unidad de decisión o gestión, cuando una institución del sector bancario tiene respecto de otras sociedades o empresas, o cuando personas naturales o jurídicas tienen respecto del mismo: 1) Participación directa o indirecta igual o superior al 50% de su capital o patrimonio. 2) Control igual o superior a la tercera parte de los votos de sus órganos de dirección o administración. 3) Control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.
12. Las instituciones bancarias deberán obtener la opinión previa vinculante del Banco Central de Venezuela cuando la normativa prudencial a ser dictada pudiera incidir en el correcto funcionamiento del sistema nacional de pagos.
13. Los accionistas no pueden realizar operaciones y actos de contratos con los fondos y bienes de los fideicomisos.

14. Se incluye que los estados financieros e indicadores no solo deberán ser publicados en un diario de circulación nacional, también deberán hacerlo en la página web de la respectiva institución.

15. Las instituciones bancarias presentarán a los accionistas y deben tener a disposición del público en su memoria semestral los estados financieros comparativos de los dos (2) últimos semestres. Además cualquier información que sea necesaria revelar entre las que se incluyan aquellos avances de Planes de Negocio, Desarrollo, Estratégicos y de otro tipo de requerimientos de provisión e incidencias en el patrimonio, debe realizarse en el semestre que se reporta.

16. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario podrá convocar a los auditores externos a celebrar reuniones confidenciales con su personal, sin la presencia de los trabajadores o directores del ente supervisado. De igual manera, los auditores externos deberán suministrar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario toda la información que esta exija, incluyendo la revisión de sus papeles de trabajo.

17. Se prohíbe a las instituciones bancarias efectuar operaciones con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con su administración o su propiedad, en lo cual se considera como vinculación cuando el deudor sea una sociedad que forma parte de un conjunto de sociedades con socios o accionistas comunes en un porcentaje igual o superior al veinte por ciento (20%); cuando los créditos del deudor se encuentren garantizados por una persona natural o jurídica relacionada con el banco acreedor; cuando el deudor haya garantizado créditos o asumido obligaciones de una sociedad relacionada al banco respectivo, entre otros. Adicionalmente menciona que los límites establecidos no serán aplicables a aquellas personas jurídicas, cuyo capital este poseído en más de cincuenta por ciento (50%) por la República Bolivariana de Venezuela.

El Banco Central de Venezuela (BCV) ha regulado los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo del 62,25% y 59%, respectivamente de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a los sectores agrícolas, manufactura, micro empresarial, hipotecario y turismo.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el Banco Central de Venezuela (BCV) establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés anual por operaciones activas no deberá exceder del 24% y para operaciones de tarjetas de crédito del 29%. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. Las tasas máximas aplicables a las carteras dirigidas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se mencionan en la Nota 5. La tasa de interés anual para depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 16% si los saldos son menores o igual a Bs. 20.000 y 12,5% si los saldos son mayores a Bs. 20.000,01 calculada sobre saldos diarios, mientras que para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5%.

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Pre pagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjeta habientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el Banco Central de Venezuela (BCV) fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela (BCV) fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF, hasta tanto este Organismo así lo indique.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014; las principales diferencias están resumidas a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance y registró de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido dentro del referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por Instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos y requiere de una provisión anticíclica para la cartera de créditos del 0,75% del saldo de capital de la cartera de créditos (Ver Nota 5). Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera

de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos.

En Gaceta Oficial N° 40.140 del 04 de mayo de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, en la cual se establece las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, en la cual se establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

En Gaceta Oficial N° 40.247 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, en la cual se establece las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registró en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan entre un (1) y tres (3) años, respectivamente con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF no se establecen límites de permanencia para los bienes recibidos en pago, se presentan a su valor razonable, y se registran como activo fijo o activos para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna.

Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, como un superávit por revaluación dentro del patrimonio. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la evaluación de la cartera de créditos.

Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos activos como parte de los bienes de uso.

Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Por otra parte, las instituciones financieras mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

Captaciones del público

Las captaciones al público no difieren en su registro contable de las VEN-NIF y son registradas a su valor razonable. En los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-34808 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40094, del 30 de octubre de 2012 y 29 de noviembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye al Banco la obligatoriedad de mantener dentro de las captaciones del público un máximo del veinte por ciento (20%) proveniente de organismos oficiales, entes descentralizados y otros con régimen especial como política de cumplimiento de los períodos subsiguientes.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales posean más de treinta (30) días sin cobro, que se registran en cuenta de orden. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados incrementados o disminuidos por el resultado neto del ejercicio, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 42.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier ejercicio semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 45, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,
- Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo N° 50 de la presente Ley en comento, así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de (diez) 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que abuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

De acuerdo con las VEN-NIF, estas provisiones se registran como gastos del período en que se causaron.

Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos.

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela.

Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Las VEN-NIF consideran como equivalente de efectivo las inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones inter-

bancarias, encaje legal y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Índices de adecuación patrimonial

El Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establecen el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, pudiendo estas últimas ser establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 16).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

Capital social

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual establece el capital mínimo requerido con el que deberán contar los bancos universales y de microcréditos, casas de cambio, operadores cambiario fronterizo y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del País que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la calificación de Bancos Regionales.

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo.

Resultados acumulados

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual establece que las Instituciones Financieras, deben registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados de cada semestre una vez, luego de deducir el apartado para reserva de capital.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de este superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Reservas de capital

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, en el Artículo N° 42, establece que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, esta reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 45, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registro del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance simultáneamente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011, en la cual se establecen las Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias, en la cual se establecen lo relativo a: la creación del fondo social para contingencias y selección del fiduciario, contrato de fideicomiso, distribución del fondo, registro contable, y régimen sancionatorio entre otros. Así como también, se establece que los intereses que origine la inversión de los fondos fideicometidos podrán ser utilizados como parte de dicho aporte del cero coma cinco por ciento (0,5%) que se realiza semestralmente para alcanzar el diez por ciento (10%) del capital requerido.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de estas reservas especiales de forma obligatoria, ni el registro de un superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:

Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme al valor emitido por la Bolsa Pública de Valores Bicentenario.

Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las instituciones financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; las vida útil de depreciación en meses, se indican a continuación:

	Meses de vida útil
Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96 y 48
Equipos de transporte	60
Equipos relativos a la incorporación del chip	72

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras a partir del 1 de mayo del 2012, la entrada en vigencia de dicha Ley y el impacto en dicho cálculo se incluyen en los Estados Financieros correspondientes, el cual fue evaluado por la Gerencia del Banco para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo dispuesto por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Activos de los fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con base en los mismos parámetros con que el Banco utiliza para valorar sus propios activos, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el que ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionadas en un cien por ciento (100%).

Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)				
Efectivo	(1)	222.467.825	(1)	186.651.697
Banco Central de Venezuela	(2)	2.285.020.102	(2)	1.695.048.808
Bancos y corresponsales del exterior	(3)	7.960.083	(3)	19.482.726
Efectos de cobro inmediato	(4)	<u>154.570.773</u>	(4)	<u>193.171.264</u>
		<u>2.670.018.783</u>		<u>2.094.354.495</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye US\$ 237,487 y US\$ 112,377 (denominados en Euros); y US\$ 277,434 y US\$ 132,225 (denominados en Euros); equivalentes a Bs. 1.492.416 y Bs. 706.200; y Bs. 1.743.451 y Bs. 830.928, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes emitidas por el Banco Central de Venezuela a esas fechas (ver Nota 26).

(2) Los saldos del Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)				
Encaje legal	(a)	2.145.613.669	(a)	1.556.679.264
Cuenta según Convenio Cambiario Nro 20	(b)	16.190.914	(b)	95.919.381
Otros depósitos	(c)	<u>123.215.519</u>	(c)	<u>42.450.163</u>
		<u>2.285.020.102</u>		<u>1.695.048.808</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con la disposiciones establecidas en la Resolución N° 14-03-02 publicada en Gaceta Oficial N° 40.382 del 28 de marzo de 2014 para ambos semestres. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

		Saldo al 31 de diciembre de 2014		Saldo al 30 de junio de 2014
(en bolívares)				
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	(1) y (2)	18,5%		18,5%
Sobre la base de reservas de inversiones cedidas	(1) y (2)	18,5%		18,5%
Sobre el saldo marginal	(1) y (2)	18,5%		18,5%
Sobre el saldo marginal (para operaciones de moneda extranjera)	(1) y (2)	18,5%		18,5%

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, de acuerdo a la normativa vigente, el Banco presentó un saldo de encaje legal reducido en tres (3) puntos porcentuales de los coeficientes de encaje legal de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 11-06-01 emitida por el Banco Central de Venezuela de fecha 11 de julio de 2011, debido a que la institución participó en el programa social Gran Misión Vivienda, desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el marco de dicho programa (ver Nota 4).

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco determinó un encaje legal requerido de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, por Bs. 2.254.121.248 y Bs. 1.665.186.843, respectivamente, el cual se encuentra deducido a esas fechas en Bs. 108.507.579 para ambos semestres, correspondiente a certificados por participaciones desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción adquirido por el Banco durante el mes de mayo de 2013 y 2012 respectivamente; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, (ver Nota 4).

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponde a fondos provenientes del exterior en moneda extranjera pertenecientes a personas jurídicas y naturales domiciliadas en el país, las cuales participan en la ejecución de proyectos de inversión pública estratégicos para el desarrollo de la economía nacional, de acuerdo al Convenio Cambiario N° 20 publicado en Gaceta Oficial N° 39.968 de fecha 19 de julio de 2012, en el cual se encuentran sólo los bancos universales, e incluye US\$ 2,576,448 equivalente a Bs. 16.190.914; y US\$ 15,263,579 equivalente a Bs. 95.919.381, respectivamente.

(c) Corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en otros depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 no posee excedentes en moneda extranjera. (ver Nota 26).

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye US\$ 1,221,892 y US\$ 44,790 (denominados en Euros); y, US\$ 2,915,924 y US\$ 184,347 (denominados en Euros); equivalentes a Bs. 7.678.614 y Bs. 281.469; y Bs. 18.324.251 y Bs. 1.158.475; respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes a esas fechas, según instrucciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 26).

(4) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras Instituciones Financieras cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(a) 533.858.000	(a) 117.701.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(b) 1.590.723.930	(b) 2.636.757.606
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su Vencimiento	(c) 643.804.596	(c) 649.571.966
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(d) 13.136.667	(d) 6.572.986
Inversiones en otros títulos valores	(e) <u>686.031.423</u>	(e) <u>459.846.170</u>
	<u>3.467.554.616</u>	<u>3.870.449.728</u>
(Provisión para inversiones en títulos de valores)	-	-
	<u>3.467.554.616</u>	<u>3.870.449.728</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias:

El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:		
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 39.425.000 con vencimiento en agosto de 2014.	-	39.425.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 36.356.000 con vencimiento en noviembre de 2014.	-	36.356.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 41.920.000 con vencimiento en enero de 2015.	41.920.000	41.920.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 20.276.000 con vencimiento en enero de 2015.	20.276.000	-
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 8.000.000 con vencimiento en enero de 2015.	8.000.000	-
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 149.190.000 con vencimiento en febrero de 2015.	149.190.000	-
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 244.455.000 con vencimiento en febrero de 2015.	244.455.000	-
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 70.017.000 con vencimiento en enero de 2015.	<u>70.017.000</u>	-
(1)	<u>533.858.000</u>	<u>117.701.000</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 4.015.904 y Bs. 4.365.578, a esa fecha estos certificados están mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos por rendimiento por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias por Bs. 12.220.846 y Bs. 10.367.646, respectivamente.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014			
	(en bolívares)			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento anual del 16,74% y vencimiento en mayo de 2021.	(1), (3) y (4) 35.760.000	-	(1.296.780)	34.463.220
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 146.968.000, rendimiento del 16,75% anual y vencimiento en enero del 2023.	(1), (3) y (4) 158.387.271	12.341.486	-	170.728.757
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 17.000.000, rendimiento del 16,29% anual y vencimiento en marzo del 2019.	(1), (3) y (4) 19.261.000	934.303	-	20.195.303
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 415.000.000, rendimiento anual entre el 16,99% con vencimiento en febrero de 2024.	(1), (3) y (4) 447.925.750	51.020.450	-	498.946.200
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 278.943, rendimiento anual entre el 17% con vencimiento en abril de 2024.	(1), (3) y (4) 360.116	-	(28.264)	331.852
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 220.336.000, rendimiento del 17,23% anual y vencimiento en febrero del 2025.	(1), (3) y (4) 240.046.648	30.988.886	-	271.035.534
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 472.835.000, rendimiento del 17,16% anual y vencimiento en marzo del 2027.	(1), (3) y (4) 506.366.385	85.510.973	-	591.877.358
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$ 51,000 equivalentes a Bs. 320.494, rendimiento del 12,75% anual y vencimiento en agosto del 2022.	(1), (2), (3) y (4) 310.879	-	(140.216)	170.663
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$ 250,000 equivalentes a Bs. 1.571.050, rendimiento del 8,25% anual y vencimiento en octubre del 2024.	(1), (2), (3) y (4) <u>750.176</u>	-	<u>(51.059)</u>	<u>699.117</u>
Van...	<u>1.409.168.225</u>	<u>180.796.098</u>	<u>(1.516.319)</u>	<u>1.588.448.004</u>

31 de diciembre de 2014				
	(en bolívares)			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$ 1,500 equivalentes a Bs. 9.426, rendimiento del 11,75% anual y vencimiento en octubre del 2026.	(1), (2), (3) y (4) 8.861	-	(4.266)	4.596
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$ 6,000 equivalentes a Bs. 37.705, rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031.	(1), (2), (3) y (4) 32.804	-	(14.328)	18.476
Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 15,000, equivalentes a Bs. 94.263, rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre de 2017.	(1), (2), (3) y (4) 81.930	-	(27.140)	54.790
Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 10,000, equivalentes a Bs. 62.842, rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022.	(1), (2), (3) y (4) 55.929	-	(22.466)	33.464
Participaciones en empresas privadas financiera del país:				
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u.	(1) y (5) 10.000	-	-	10.000
1.197 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. a un valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	(1) y (6) 2.154.600	-	-	2.154.600
	2.344.124	-	(68.200)	2.275.926
	<u>1.411.512.349</u>	<u>180.796.098</u>	<u>(1.584.519)</u>	<u>1.590.723.930</u>

30 de junio de 2014				
	(en bolívares)			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en mayo de 2021.	(1), (3) y (4) 35.760.000	-	(2.153.640)	33.606.360
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 112.675.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en marzo de 2022.	(1), (3) y (4) 119.218.812	3.354.574	-	122.573.386
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 163.000.000, rendimiento del 16,50% anual y vencimiento en abril del 2019.	(1), (3) y (4) 177.160.850	18.464.578	-	195.625.428
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 278.943, rendimiento anual del 17,25% y vencimiento en abril de 2024.	(1), (3) y (4) 360.116	-	(39.835)	320.281

30 de junio de 2014				
	(en bolívares)			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 85.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017.	(1), (3) y (4) 95.075.000	3.961.050	-	99.036.050
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en febrero de 2021.	(1), (3) y (4) 165.000.000	-	(1.532.850)	163.467.150
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 80.000.000, rendimiento del 16,25% anual y vencimiento en julio del 2018.	(1), (3) y (4) 80.000.030	13.185.890	-	93.185.920
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 45.764.000, rendimiento del 16,24% anual y vencimiento en junio del 2018.	(1), (3) y (4) 47.708.970	6.171.184	-	53.880.154
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 146.968.000, rendimiento del 17% anual y vencimiento en enero del 2023.	(1), (3) y (4) 158.387.270	6.945.410	-	165.332.680
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 17.000.000, rendimiento del 16,59% anual y vencimiento en marzo del 2019.	(1), (3) y (4) 19.261.000	1.034.059	-	20.295.059
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 121.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en abril de 2018.	(1), (3) y (4) 145.200.000	727.452	-	145.927.452
Van...	<u>1.043.132.048</u>	<u>53.844.197</u>	<u>(3.726.325)</u>	<u>1.093.249.920</u>

30 de junio de 2014				
	(en bolívares)			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Vienen...	<u>1.043.132.048</u>	<u>53.844.197</u>	<u>(3.726.325)</u>	<u>1.093.249.920</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 415.000.000, rendimiento del 17,25% anual y vencimiento en febrero del 2024.	(1), (3) y (4) 447.925.750	35.769.750	(1.304.480)	482.391.020
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 220.336.000, rendimiento del 17,49% anual y vencimiento en febrero del 2025.	(1), (3) y (4) 240.046.648	21.801.319	(404.320)	261.443.647
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 691.835.000, rendimiento del 17,42% anual y vencimiento en marzo del 2027.	(1), (3) y (4) 747.294.685	52.705.332	(336.998)	799.663.019
Participaciones en empresas privadas financiera del país:				
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u. (1) y (5)	10.000	-	-	10.000
	<u>2.478.409.131</u>	<u>164.120.598</u>	<u>(5.772.123)</u>	<u>2.636.757.606</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.
- (2) Inversiones mantenidas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 en custodia de EuroClear, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró Bs. 14.780.813 y Bs. 48.950 (equivalente a US\$ 7,789); y Bs. 32.016.836 y Bs. 56 (equivalente a US\$ 9), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar por estas inversiones.
- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida bruta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	158.348.475	222.392.277
Ganancia no realizada	70.725.590	210.189.979
Pérdida no realizada	<u>(49.862.483)</u>	<u>(274.233.781)</u>
Saldos, al final del semestre	<u>179.211.582</u>	<u>158.348.475</u>

- (5) Inversiones adquiridas a su valor nominal.

En Gaceta Oficial N° 40.274 de fecha 17 de octubre de 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo aprobó fijar un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias para la adquisición de acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida para el sector turismo.

- (6) Al 31 de diciembre de 2014, el Banco cumple con lo indicado en la Resolución N° 038.14 del 18 de marzo del 2014, donde se establece que las instituciones bancarias deben registrar las acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A., en la subcuenta contable 122.22.1.01 "Participación en SOGATUR conforme con la Resolución 093 del 15/10/2013". En el Acta N° SOG-FEB2014-AAE-004 de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. se establece la cantidad de acciones asignadas por cada institución que participaron en el proceso de intención de adquisición de acciones, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 40.417 de fecha 22 de mayo de 2014.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró en el rubro de "Ganancia en Inversiones en Títulos Valores", ingresos de Bs. 120.477.399 y Bs. 431.015 (equivalente a US\$ 68,587); y Bs. 100.815.924 y Bs. 779.846 (equivalente a US\$ 123,785), respectivamente (ver Nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas realizadas por venta de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 15.930.619; y Bs. 44.679.697 y Bs. 134.369 (equivalente a US\$ 21,328), respectivamente (ver Nota 18).

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<u>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</u>			
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015.	(1) y (2) 4.148.000	3.298.058	3.156.685

	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado

Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017.

(1) y (2) 5.305.000 4.351.065 3.898.448

Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 35.000.000, rendimiento anual del 16,53% y vencimiento en enero de 2020.

(1) y (2) 44.548.455 43.283.489 38.396.785

Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 40.000.000, rendimiento anual del 16,75% y vencimiento en enero de 2021.

(1) y (2) 49.672.520 48.592.635 45.442.040

Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 105.000.000, rendimiento anual del 16,75% y vencimiento en enero de 2023.

(1) y (2) 132.556.300 130.125.730 121.975.665

Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento anual del 16,99% y vencimiento en febrero de 2024.

(1) y (2) 122.000.000 120.410.670 120.228.000

Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento anual del 17,23% y vencimiento en febrero de 2025.

(1) y (2) 122.000.000 120.559.194 123.010.100
480.230.275 470.620.841 456.107.723

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 5.027; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016.

(3) y (4) 6.938 5.525 2.589

Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015.

(3) y (4) 867 661 436
7.805 6.186 3.025
Van... 480.238.080 470.627.027 456.110.748

	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	480.238.080	470.627.027	456.110.748

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016.

(1), (5) y (7) 17.448.750 16.816.141 16.500.000

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015.

(1), (5) y (7) 17.448.750 16.602.400 16.500.000

		31 de diciembre de 2014 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Bonos agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2017.	(1), (6) y (7)	11.220.000	11.116.485	11.000.000
Bonos agrícolas, emitidos por el Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2016.	(1), (5), (6) y (7)	10.200.000	10.088.226	10.000.000
Bonos agrícolas, emitidos por el Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2015.	(1), (5) y (7)	<u>10.200.000</u> <u>66.517.500</u>	<u>10.046.738</u> <u>64.669.990</u>	<u>10.000.000</u> <u>64.000.000</u>

Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.	(1) y (8)	44.028.842	44.028.842	44.028.842
Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 64.478.737, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2016.	(1) y (8)	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>
	(9)	<u>655.263.159</u>	<u>643.804.596</u>	<u>628.618.327</u>

Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:

		30 de junio de 2014 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015.	(1) y (2)	4.148.000	3.355.155	2.746.986
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017.	(1) y (2)	5.305.000	4.415.148	3.864.896
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 35.000.000, rendimiento anual del 16,80% y vencimiento en enero de 2020.	(1) y (2)	44.548.455	44.117.732	38.095.225
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 40.000.000, rendimiento anual del 17,01% y vencimiento en enero de 2021.	(1) y (2)	49.672.520	49.304.817	44.889.600

		30 de junio de 2014 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 105.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en enero de 2023.	(1) y (2)	<u>132.556.300</u> <u>236.230.275</u>	<u>131.698.224</u> <u>232.891.076</u>	<u>118.120.485</u> <u>207.717.192</u>

		30 de junio de 2014 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...		<u>236.230.275</u>	<u>232.891.076</u>	<u>207.717.192</u>

Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento anual del 17,25% y vencimiento en febrero de 2024.	(1) y (2)	122.000.000	121.535.427	116.238.800
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento anual del 17,49% y vencimiento en febrero de 2025.	(1) y (2)	<u>122.000.000</u> <u>480.230.275</u>	<u>121.578.841</u> <u>476.005.344</u>	<u>118.657.900</u> <u>442.613.892</u>

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014.	(3) y (4)	867	644	628
Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 5.027; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016.	(3) y (4)	6.938	5.662	4.349
Bonos de deuda PDVSA – Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015.	(3) y (4)	<u>867</u> <u>8.672</u>	<u>681</u> <u>6.987</u>	<u>591</u> <u>5.568</u>

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016.	(1), (5) y (7)	17.448.750	16.938.604	16.500.000
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015.	(1), (5) y (7)	17.448.750	16.766.240	16.500.000
Bonos agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2017.	(1), (6) y (7)	11.220.000	11.139.657	11.000.000

		30 de junio de 2014 (en bolívares)		
		Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Bonos agrícolas, emitidos por el Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2016.	(1), (6) y (7)	10.200.000	10.117.163	10.000.000
Bonos agrícolas, emitidos por el Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2015.	(1), (5) y (7)	<u>10.200.000</u> <u>66.517.500</u>	<u>10.090.391</u> <u>65.052.055</u>	<u>10.000.000</u> <u>64.000.000</u>

Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.	(1) y (8)	44.028.842	44.028.842	44.028.842
Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 64.478.737, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2016.	(1) y (8)	<u>64.478.737</u>	<u>64.478.737</u>	<u>64.478.737</u>
	(9)	<u>108.507.579</u> <u>655.264.026</u>	<u>108.507.579</u> <u>649.571.965</u>	<u>108.507.579</u> <u>615.127.039</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia del Banco Central de Venezuela.
- (2) Durante los años 2007, 2013 y 2014, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 93.030.275. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la porción amortizada de prima asciende a Bs. 5.384.505 y Bs. 2.641.625, respectivamente.
- (3) Inversiones mantenidas en custodia en EuroClear, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (4) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, como resultado de la adquisición de ésta inversión, el Banco registró una prima en compra de US\$ 342; equivalente a Bs. 2.149 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, para el cierre de estos semestres, la porción amortizada de estas inversiones desciende a US\$ 25 y US\$ 29; equivalente a Bs. 158 y Bs. 182, respectivamente.
- (5) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 30 de junio del 2012; el Banco registró una prima en compras de Bs. 320.000 y Bs. 1.897.500, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, la porción amortizada asciende a Bs. 348.251.
- (6) Para el mes de octubre de 2012, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 300.000. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 la porción amortizada de prima se mantiene en Bs. 33.816 para ambos semestres. Durante el mes marzo de 2013, el Banco reclasificó estos títulos, de la cuenta 123.06 "Bonos y Obligaciones de la Administración descentralizada", debido a que los mismos están destinados al Fondo Ezequiel Zamora para el fortalecimiento y financiamiento de la Gran Misión Agro-Venezuela y son avalados por la nación a la cuenta 123.21 "Bonos Agrícolas".
- (7) Inversiones de colocaciones en bonos agrícolas realizados a fin de cumplir con el porcentaje mínimo exigido por la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector agrícola (ver Nota 5).
- (8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, estos certificados de participación desmaterializados son imputados a la reducción del encaje legal requerido para el Banco; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 (Ver Nota 3).

- (9) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre 2013, el Banco registró Bs. 9.493.376 y Bs. 51 (equivalentes a US\$ 8); y Bs. 9.191.406 y Bs. 56 (equivalente a US\$ 9), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró en el rubro de "Otros Gastos Operativos" Bs. 5.766.570 y Bs. 156 (equivalentes a US\$ 25); y Bs. 3.023.916 y Bs. 180 (equivalente a US\$ 29), respectivamente, de amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 18).

c) Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se indica a continuación:

Descripción		31 de diciembre de 2014 (en bolívares)				
		Costo	Valor Nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país						
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 4.411.766,74 (ver Nota 17)	(1)	4.411.767	4.411.767	4.411.767	4.411.767	-
Depósitos a la vista restringidos						
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 506.966, a un rendimiento de 0,2959% anual.	(2)	3.185.878	3.185.878	3.185.878	3.185.878	-
Constitución de un fideicomiso en garantía de Mastercard						
Rendimiento sobre inversión, por un valor nominal de Bs. 5.539.022.		<u>5.539.022</u> <u>13.136.667</u>	<u>5.539.022</u> <u>13.136.667</u>	<u>5.539.022</u> <u>13.136.667</u>	<u>5.539.022</u> <u>13.136.667</u>	<u>-</u> <u>-</u>
30 de junio de 2014 (en bolívares)						
Descripción		Costo	Valor Nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país						
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 3.391.922 (ver Nota 17)	(1)	<u>3.391.922</u>	<u>3.391.922</u>	<u>3.391.922</u>	<u>3.391.922</u>	<u>-</u>
Depósitos a la vista restringidos						
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 506.200, a una tasa de interés de 0,2959% anual.	(2)	<u>3.181.064</u> <u>6.572.986</u>	<u>3.181.064</u> <u>6.572.986</u>	<u>3.181.064</u> <u>6.572.986</u>	<u>3.181.064</u> <u>6.572.986</u>	<u>-</u> <u>-</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo corresponde al Fondo Social para Contingencias entregado en Fideicomiso al Banco Exterior, Banco Universal, C.A., de acuerdo a la Resolución N° 305-11 de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de fecha 28 de noviembre del 2011. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los rendimientos generados por esta inversión asciende a Bs. 169.845 y Bs. 98.098, respectivamente, incluido en el estado de cambios de patrimonio.
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo corresponde a un depósito en efectivo mantenido en cuenta corriente el cual no puede ser movilizad y que el mismo representa una garantía por el uso de la marca MasterCard.

e) Inversiones en otros títulos valores:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el detalle de las inversiones en otros títulos valores, presentadas a su valor de realización se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Otras obligaciones (ver Nota 5):		
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 30.464.832, rendimiento anual del 4,66% y vencimientos en julio y octubre de 2020, respectivamente.	(3) 30.464.832	30.464.832
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 tiene un valor nominal de Bs. 23.888.376 y Bs. 25.594.688, respectivamente; a una tasa de interés del 2% anual y vencimiento en noviembre del 2021.	(3) y (5) 23.888.376	25.594.688
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio 2020.	(3) 20.309.887	20.309.887
Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013 (VBV021), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 69.340.248 y Bs. 51.929.532, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en febrero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021.	(3) 121.269.780	121.269.780
Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013 (VBV060), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 34.821.434, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en enero de 2022.	(3) 34.821.434	34.821.434
Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014 (VBV022), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 83.632.949, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en mayo, junio y septiembre de 2022.	(1) y (3) 250.898.847	83.632.949
Van.....	<u>481.653.156</u>	<u>316.093.570</u>

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Vienen...	481.653.156	316.093.570

Otras obligaciones (ver Nota 5):

Certificados de Participación desmaterializados, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 53.598.000, rendimiento anual de 4,66% y vencimiento en julio de 2017.	(3)	53.598.000	53.598.000
---	-----	------------	------------

Colocaciones del sector microfinanciero (ver Nota 5):

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. Banco Microfinanciero, valor nominal de Bs. 47.200.000, rendimiento anual del 7,50% y 9%, con vencimiento en julio de 2014.	(2) y (4)	-	47.200.000
Bancrecer S.A, Banco Microfinanciero, con un valor nominal de Bs. 25.800.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en julio de 2014.	(2) y (4)	-	25.800.000
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., con un valor nominal de Bs. 15.000.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en julio de 2014.	(2) y (4)	-	15.000.000
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. Banco Microfinanciero, valor nominal de Bs. 38.980.267, rendimiento anual del 14,50%, con vencimiento en febrero de 2015.	(2) y (4)	38.980.267	-
Bancrecer, Banco Microfinanciero, S.A., con un valor nominal de Bs. 71.800.000, rendimiento anual del 14,50% y 16,50%, con vencimiento en enero y febrero de 2015.	(2) y (4)	71.800.000	-
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. Banco Microfinanciero, valor nominal de Bs. 40.000.000, rendimiento anual del 14,50%, con vencimiento en enero de 2015.	(2) y (4)	<u>40.000.000</u>	-
		<u>150.780.267</u>	<u>88.000.000</u>

Participaciones en empresas privadas financiera del país:

1.197 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. a un valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	-	<u>2.154.600</u>
	<u>686.031.423</u>	<u>459.846.170</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos hipotecaria. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los rendimientos acumulados por cobrar de otras obligaciones ascienden a Bs. 3.747.862 y Bs. 3.260.866, respectivamente, (ver Nota 5).
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector microempresarial. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, estas inversiones presentan rendimientos acumulados por cobrar de Bs. 2.604.866 y Bs. 1.115.100, respectivamente.
- (3) Inversiones mantenidas en custodia de Banco Central de Venezuela.
- (4) Inversiones mantenidas en custodia de 100% Banco, Banco Universal, C.A.
- (5) En convocatoria del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) el 16 de noviembre de 2011, anunció que estos títulos serían amortizados semestralmente después del quinto semestre vencido. Al 31 de diciembre de 2014 la amortización de este título es de Bs. 3.412.624.

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

	31 de diciembre de 2014									
	(en bolívares)									
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	533.858.000	533.858.000	-	-	60.631.242	60.528.842	13.136.667	13.136.667	150.780.267	150.780.267
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	13.345.457	13.157.121	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	19.342.930	20.250.093	106.856.180	105.879.774	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre cinco y diez años	-	-	643.550.121	705.373.274	342.412.523	326.042.490	-	-	481.653.156	481.653.156
Más de diez años	-	-	748.619.298	865.100.563	120.559.194	123.010.100	-	-	-	-
	<u>533.858.000</u>	<u>533.858.000</u>	<u>1.411.512.349</u>	<u>1.590.723.930</u>	<u>643.804.596</u>	<u>628.618.327</u>	<u>13.136.667</u>	<u>13.136.667</u>	<u>686.031.423</u>	<u>686.031.423</u>

	30 de junio de 2014									
	(en bolívares)									
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	75.781.000	75.781.000	-	-	644	628	6.572.986	6.572.986	88.000.000	88.000.000
Entre seis meses y un año	41.920.000	41.920.000	-	-	60.795.082	60.528.842	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	564.405.850	607.950.063	120.541.199	118.595.559	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre cinco y diez años	-	-	926.651.948	967.690.877	346.656.199	317.344.110	-	-	316.093.570	316.093.570
Más de diez años	-	-	987.351.333	1.061.116.666	121.578.841	118.657.900	-	-	2.154.600	2.154.600
	<u>117.701.000</u>	<u>117.701.000</u>	<u>2.478.409.131</u>	<u>2.636.757.606</u>	<u>649.571.965</u>	<u>615.127.039</u>	<u>6.572.986</u>	<u>6.572.986</u>	<u>459.846.170</u>	<u>459.846.170</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene inversiones que excedan las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014				
	(en bolívares)				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	509.632.511	3.398.136	17.003.602	-	530.034.249
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	405.659.632	-	-	-	405.659.632
Electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	17.644.800	-	-	-	17.644.800
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	3.834.798.947	305.264	1.177.915	-	3.836.282.126
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	392.690	-	-	-	392.690
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	378.530.129	-	1.018.985	-	379.549.114
Servicios comunales, sociales y Personales	<u>83.130.394</u>	-	-	-	<u>83.130.394</u>
Provisión para cartera de créditos	(3) 5.229.789.103	(1) 3.703.400	(2) 19.200.502	(2) -	5.252.693.005
	<u>(4) (104.622.378)</u>	<u>(1.145.163)</u>	<u>(13.806.526)</u>	<u>-</u>	<u>(119.574.067)</u>
	<u>5.125.166.725</u>	<u>2.558.237</u>	<u>5.393.976</u>	<u>-</u>	<u>5.133.118.938</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	32.424.692	-	-	-	32.424.692
Hipotecaria mobiliaria	941.362.038	-	-	-	941.362.038
Hipotecaria inmobiliaria	1.384.848.155	-	-	-	1.384.848.155
Fianza	1.670.917.619	3.703.400	15.360.402	-	1.689.981.421
Sin garantía	966.465.026	-	3.840.100	-	970.305.126
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	207.622.627	-	-	-	207.622.627
Prenda sin desplazamiento	<u>26.148.946</u>	-	-	-	<u>26.148.946</u>
Provisión para cartera de créditos	(3) 5.229.789.103	(1) 3.703.400	(2) 19.200.502	(2) -	5.252.693.005
	<u>(4) (104.622.378)</u>	<u>(1.145.163)</u>	<u>(13.806.526)</u>	<u>-</u>	<u>(119.574.067)</u>
	<u>5.125.166.725</u>	<u>2.558.237</u>	<u>5.393.976</u>	<u>-</u>	<u>5.133.118.938</u>

	31 de diciembre de 2014				
	(en bolívares)				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	3.654.850	-	1.311	-	3.656.161
De 31 a 60 días	4.004.923	-	-	-	4.004.923
De 61 a 90 días	29.228.386	-	-	-	29.228.386
De 91 a 180 días	135.789.928	-	981.095	-	136.771.023
De 181 a 360 días	128.130.028	1.236.756	3.165.032	-	132.531.816
Mayor a 360 días	<u>4.928.980.988</u>	<u>2.466.644</u>	<u>15.053.064</u>	<u>-</u>	<u>4.946.500.696</u>
Provisión para cartera de créditos	(3) 5.229.789.103	(1) 3.703.400	(2) 19.200.502	(2) -	5.252.693.005
	<u>(4) (104.622.378)</u>	<u>(1.145.163)</u>	<u>(13.806.526)</u>	<u>-</u>	<u>(119.574.067)</u>
	<u>5.125.166.725</u>	<u>2.558.237</u>	<u>5.393.976</u>	<u>-</u>	<u>5.133.118.938</u>
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	3.654.850	-	1.311	-	3.656.161
Documentos descontados	77.983.831	-	-	-	77.983.831
Créditos a plazo fijo	697.151.123	-	-	-	697.151.123
Créditos en cuotas	3.022.411.613	305.264	1.170.642	-	3.023.887.519
Tarjetas de créditos	344.168.665	-	753.460	-	344.922.125
Adquisición de vehículos	15.704.031	-	265.525	-	15.969.556
Descuentos y compras de facturas	-	-	-	-	-
Créditos a directores y empleados	6.468.042	-	1.284	-	6.469.326
Créditos hipotecarios	46.100.164	-	4.678	-	46.104.842
Créditos agrícolas	509.632.511	3.398.136	17.003.602	-	530.034.249
Créditos por ventas de bienes a plazo	49.198	-	-	-	49.198
Créditos otorgados a microempresarios	464.107	-	-	-	464.107
Manufactura vigente	405.659.632	-	-	-	405.659.632
Créditos otorgados al sector turismo	<u>100.341.336</u>	-	-	-	<u>100.341.336</u>
Provisión para cartera de créditos	(3) 5.229.789.103	(1) 3.703.400	(2) 19.200.502	(2) -	5.252.693.005
	<u>(4) (104.622.378)</u>	<u>(1.145.163)</u>	<u>(13.806.526)</u>	<u>-</u>	<u>(119.574.067)</u>
	<u>5.125.166.725</u>	<u>2.558.237</u>	<u>5.393.976</u>	<u>-</u>	<u>5.133.118.938</u>

30 de junio de 2014					
(en bolívares)					
	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	410.738.419	2.292.975	17.679.889	-	430.711.283
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	287.344.513	-	-	-	287.344.513
Electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	14.540.011	-	-	-	14.540.011
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.642.985.112	369.113	1.012.940	-	2.644.367.165
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	604.021	-	-	-	604.021
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	269.403.907	-	800.663	-	270.204.570
Servicios comunales, sociales y Personales	<u>41.729.968</u>	-	-	-	<u>41.729.968</u>
(3)	3.667.345.951	(1) 2.662.088	(2) 19.493.492	(2)	- 3.689.501.531
Provisión para cartera de créditos					
(4)	<u>(67.290.559)</u>	<u>(902.313)</u>	<u>(10.536.180)</u>	-	<u>(78.729.052)</u>
	<u>3.600.055.392</u>	<u>1.759.775</u>	<u>(5) 8.957.312</u>	-	<u>3.610.772.479</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	22.737.545	-	-	-	22.737.545
Hipotecaria mobiliaria	660.122.271	-	-	-	660.122.271
Hipotecaria inmobiliaria	971.113.208	-	-	-	971.113.208
Fianza	1.171.717.031	2.662.088	15.594.794	-	1.189.973.913
Sin garantía	677.725.532	-	3.898.698	-	681.624.230
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	145.593.634	-	-	-	145.593.634
Prenda sin desplazamiento	<u>18.336.730</u>	-	-	-	<u>18.336.730</u>
(3)	3.667.345.951	(1) 2.662.088	(2) 19.493.492	(2)	- 3.689.501.531
Provisión para cartera de créditos					
(4)	<u>(67.290.559)</u>	<u>(902.313)</u>	<u>(10.536.180)</u>	-	<u>(78.729.052)</u>
	<u>3.600.055.392</u>	<u>1.759.775</u>	<u>(5) 8.957.312</u>	-	<u>3.610.772.479</u>
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	2.184.861	-	2.808	-	2.187.669
De 31 a 60 días	3.253.754	-	-	-	3.253.754
De 61 a 90 días	8.281.458	-	-	-	8.281.458
De 91 a 180 días	28.558.579	-	981.095	-	29.539.674
De 181 a 360 días	95.553.813	769.450	3.563.597	-	99.886.860
Mayor a 360 días	<u>3.529.513.486</u>	<u>1.892.638</u>	<u>14.945.992</u>	-	<u>3.546.352.116</u>
(3)	3.667.345.951	(1) 2.662.088	(2) 19.493.492	(2)	- 3.689.501.531
Provisión para cartera de créditos					
(4)	<u>(67.290.559)</u>	<u>(902.313)</u>	<u>(10.536.180)</u>	-	<u>(78.729.052)</u>
	<u>3.600.055.392</u>	<u>1.759.775</u>	<u>(5) 8.957.312</u>	-	<u>3.610.772.479</u>
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	935.069	-	2.808	-	937.877
Documentos descontados	38.743.791	-	-	-	38.743.791
Créditos a plazo fijo	568.235.127	-	-	-	568.235.127
Créditos en cuotas	2.028.647.302	369.114	993.525	-	2.030.009.941
Tarjetas de créditos	234.542.203	-	496.417	-	235.038.620
Adquisición de vehículos	18.462.332	-	304.246	-	18.766.578
Descuentos y compras de facturas	-	-	-	-	-
Créditos a directores y empleados	5.154.666	-	11.965	-	5.166.631
Créditos hipotecarios	30.939.380	-	-	-	30.939.380
Créditos agrícolas	410.738.419	2.292.974	17.679.889	-	430.711.282
Créditos por ventas de bienes a plazo	97.628	-	-	-	97.628
Créditos otorgados a microempresarios	906.590	-	4.642	-	911.232
Manufactura vigente	287.344.513	-	-	-	287.344.513
Créditos otorgados al sector turismo	<u>42.598.931</u>	-	-	-	<u>42.598.931</u>
(3)	3.667.345.951	(1) 2.662.088	(2) 19.493.492	(2)	- 3.689.501.531
Provisión para cartera de créditos					
(4)	<u>(67.290.559)</u>	<u>(902.313)</u>	<u>(10.536.180)</u>	-	<u>(78.729.052)</u>
	<u>3.600.055.392</u>	<u>1.759.775</u>	<u>(5) 8.957.312</u>	-	<u>3.610.772.479</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada por un monto que asciende a Bs. 214.687 y Bs. 210.507, respectivamente. Dichos montos incluyen Bs. 176.005 y Bs. 128.812, correspondientes al sector agrícola y turismo.

(2) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(en bolívares)		
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos	705	1.765
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos castigados	4.223	4.223
Rendimientos por cobrar por créditos Hipotecarios	79	7
Rendimientos por cobrar por venta de bienes a plazo	-	-
Otros rendimientos por cobrar	<u>5.151.992</u>	<u>3.751.288</u>
	<u>5.156.999</u>	<u>3.757.283</u>

(3) Durante los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs. 427.118.241 y Bs. 258.347.811, con rendimientos entre el 4,66% y 29% anual (tasas nominales), respectivamente.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco efectuó castigos a la cartera de créditos por Bs. 311.031 y Bs. 15.972.050, autorizados en las Actas de Junta Directiva N° 26; N° 18 y 19; celebradas en fechas 9 de diciembre; 13 de mayo y 10 de junio de 2014, respectivamente.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos por Bs. 4.164.598 y Bs. 2.896.105, respectivamente, correspondientes a capital e interés por recuperaciones de créditos castigados correspondiente a semestres anteriores.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos, ni registró pérdidas por recuperaciones.

- A continuación se muestra la relación de cumplimiento de las gavetas crediticias por sector económico:

Sector económico	Normativa aplicable	Tasas de interés aplicable		Porcentaje requerido		Porcentaje mantenido		Nº de deudores		Montos mantenidos		Base de cálculo	
		(*)		31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de		
		31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	de 2014	de 2014	de 2014	de 2014	de 2014	de 2014	de 2014	de 2014		
Agrícola	Resolución DM/N°012/2014; y DM/N°018/2013, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas según Gacetas Oficiales Nros. 40.420 y 40.133, del 27 de mayo de 2014 y 21 de marzo de 2013, respectivamente. (****)	(a)	13,00%	13,00%	25%	24%	28,77%	23,98%	148	119	594.704.238	495.763.338	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
Microempresarial	Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley, de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario del 08 de diciembre de 2014	(b)	24,00%	24,00%	3%	3%	4,10%	3,04%	3	4	151.244.374	88.911.232	Cartera de créditos bruta del semestre anterior.
Hipotecario:	Gacetas Oficiales Nros. 40.433 y 40.109, del 13 de junio de 2014 y 13 de febrero de 2013, respectivamente, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.	(c)	10,66%- 4,66%	10,66%- 4,66%	20%	20%	10,02%	13,60%	58	45	293.126.551	397.684.052	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013.
Turismo	Resolución N° 018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo publicadas en Gacetas Oficiales N° 40.373 y N° 40.274 del 17 de marzo de 2014 y 17 de octubre de 2013 y Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009.	(d)	10,10%- 7,10%	9,70%- 6,70%	4,25%	2%	4,96%	2,16%	23	6	102.495.936	44.753.531	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012;
Manufactura	Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014 y Resolución N° 13-07-03 del BCV del 30 de julio de 2013.	(e)	18,00%	18,00%	10%	10%	13,87%	9,83%	36	31	405.659.632	287.344.513	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013

(*) Tasas nominales.

(**) La base de medición de estas gavetas es anual al 31 de diciembre de 2014.

(****) A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

(a) En fechas 04 de mayo de 2013 y 01 de abril de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gacetas Oficiales Nros. 40.140 y 39.647 las Resoluciones Nros. 028.13 y 097-11 del 18 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2011, en la que expone las "Normas relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola", dirigidas a todos los bancos universales. Esta normativa indica que se constituirán provisiones individuales para los créditos por cuotas para el sector agrícola otorgados bajo conceptos de la cartera agraria obligatoria para los ejercicios fiscales 2013 y 2011; y ejercicios fiscales subsiguientes.

En fecha 20 de marzo de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en la Gaceta Oficial Nro. 40.376 la Resolución N° 035 mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentaje mínimo obligatorio de la Cartera de Créditos que cada una de las entidades de la Banca Universal, tanto pública como privada deberá destinar al sector agrario durante el ejercicio fiscal 2014.

En fecha 24 de abril de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 047 para corregir un error material en el cual se había incurrido en la Gaceta anteriormente publicada. En fecha 08 de mayo de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en la Gaceta Oficial Nro. 40.407 mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentaje mínimo obligatorio de la Cartera de Créditos que cada una de las entidades de la Banca Universal, tanto pública como privada deberá destinar al sector agrario durante el ejercicio fiscal 2014. En fecha 27 de mayo de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución Nro. 052 en Gaceta Oficial Nro. 40.420, para corregir un error material de la Gaceta antes publicada. Asimismo, esta normativa indica, en el artículo Nro. 2, la nueva estructura de la cartera de créditos agraria trimestral.

En fecha 29 de octubre de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario envió la circular Nro. SIB-II-CCD 36925, en la cual indica a las Instituciones Bancarias la Actualización de las Tablas de Rubros, Usos, Medidas y Sector de Producción contenidas en el Manual de Especificaciones Técnicas: Sistema de Carteras Dirigidas, aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Así mismo especifica que la transmisión del archivo antes mencionado se deberá realizar los primeros diez (10) días calendarios siguientes al cierre de cada mes que se reporta.

La distribución del monto de la cartera de créditos agraria, debe hacerse trimestralmente para cada banco comercial y universal.

En tal sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco distribuyó su cartera agrícola de la siguiente manera:

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 31 de diciembre de 2014							Montos /Bs.) mantenidos	Montos (Bs) requeridos
Agrícola Primaria Rubro Estratégicos		Agrícola Primaria Rubros No Estratégicos		Inversiones Agroindustrial Comercialización				
% requeridos	<u>Mínimo</u>	75,00%	<u>Mínimo</u>	5,00%	<u>Máximo</u>	20,00%		
Montos (Bs.) mantenidos	443.119.404	83,60%	-	0,00%	86.914.844	16,40%	530.034.248	516.838.389
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		64.669.990	-
	<u>443.119.404</u>		<u>0</u>		<u>86.914.844</u>		<u>594.704.238</u>	<u>516.838.389</u>

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 30 de junio de 2014							Montos /Bs.) mantenidos	Montos (Bs) requeridos
Agrícola Primaria Rubro Estratégicos		Agrícola Primaria Rubros No Estratégicos		Inversiones Agroindustrial Comercialización				
% requeridos	<u>Mínimo</u>	75,00%	<u>Mínimo</u>	5,00%	<u>Máximo</u>	20,00%		
Montos (Bs.) mantenidos	314.692.122	73,06%	66.667	0,02%	115.952.494	26,92%	430.711.283	475.491.318
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		65.052.055	-
	<u>314.692.122</u>		<u>66.667</u>		<u>115.952.494</u>		<u>495.763.338</u>	<u>475.491.318</u>

(1) El 09 de octubre de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.282, la Resolución conjunta DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en la que se modifican las condiciones de imputación a la cartera agrícola de las colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos obligatoria, estableciendo como porcentaje máximo a exceder hasta el 15% de total de la cartera agraria y para lo cual se conformó el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco consignó un escrito dirigido al Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola, indicando su intención de exceder el 15% de las colocaciones por concepto de inversiones en bonos agrícolas a que hace referencia la Resolución DM/N 2576 y DM/N 0071/2009. En fecha 29 de octubre de 2009, dicho Comité autorizó al Banco a imputar a su cartera agrícola hasta un monto máximo de Bs. 15.105.889, como parte de las colocaciones por inversiones en bonos agrícolas, adicional al máximo permitido del total de su cartera agrícola mantenida.

Las Resoluciones conjuntas N° 2.991 y 2.992, también permite colocar los recursos en la Banca Universal Pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor. Asimismo, se podrán destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

(2) El 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las Resoluciones conjuntas DM/Nros. 012/2014 y 018/2013; establecen que el número de nuevos prestatarios personas naturales y jurídicos de la cartera agraria, deberá incrementarse en un 10% y 30%, respectivamente, con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior, respectivamente. A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantenía un total de 147 prestatarios personas naturales y jurídicos, al 31 de diciembre de 2014, el número de prestatarios nuevos asciende a 72, con respecto al total de número de prestatarios mantenidos al 31 de diciembre de 2013, para dicha cartera, lo cual corresponde al 48,98% del total de prestatarios.

(b) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 5.577 del 30 de enero de 2002, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus provisiones", la cual establece en su Artículo N° 11, que las instituciones financieras deberán mantener como mínimo, una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.

(c) En Gaceta Oficial N° 40.433 de fecha 13 de junio de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, estableció en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal (ver Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco presenta la distribución de la cartera dirigida de Crédito Hipotecaria como se detalla a continuación:

Distribución de la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2014						
Cartera Hipotecaria	Porcentaje requerido	Distribución	Porcentaje mantenido	Monto requerido	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
		8,58% del 13% Colocaciones	8,58%	250.898.807 (1)	250.898.847 (2)	40
Construcción de Viviendas	13% del 20% sobre Cartera requerida	4,42% del 13% Créditos a Corto Plazo	0,45%	<u>129.250.901</u>	<u>13.289.454</u> (2)	<u>(115.961.447)</u>
		3,96% de 6,60% Vivienda Nueva o Usada Ingresos de 1 a 6 Salarios Mínimos	0,71%	115.799.449	20.741.250 (2)	(95.058.199)
Adquisición de Vivienda Principal	6,60% del 20% sobre Cartera requerida	2,64% de 6,60% Vivienda Nueva o Usada Ingresos de 6 a 15 Salarios Mínimos	0,28%	<u>77.199.633</u>	<u>8.197.000</u> (2)	<u>(69.002.633)</u>
				<u>192.999.082</u>	<u>28.938.250</u>	<u>(164.060.832)</u>
Autoconstrucción de Viviendas	0,4% del 20% sobre Cartera requerida		0%	11.696.914	- (2)	(11.696.914)
				<u>11.696.914</u>	<u>-</u>	<u>(11.696.914)</u>
Total Cartera Hipotecaria				<u>584.845.704</u>	<u>293.126.551</u>	<u>(291.719.153)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014, este saldo incluye inversiones en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 83.632.949, Bs. 83.632.949 y Bs. 83.632.949 a una tasa del 4,66% anual, y vencimiento en los meses de mayo, junio y septiembre de 2022; respectivamente, (ver Nota 4).
- (2) Al 31 de diciembre de 2014, se observa una insuficiencia en la cartera de Bs. 291.719.153
- c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la distribución de cartera dirigida en el otorgamiento de créditos del sector turismo, se detalla a continuación:

Tipo de sector	31 de diciembre de 2014				
	Porcentajes requeridos	Porcentajes mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	8,59%	35.145.010	8.614.839	(26.530.171)
Grupo B	35%	39,93%	30.751.884	40.067.088	9.315.204
Grupo C	25%	51,48%	<u>21.965.632</u>	<u>51.659.409</u>	<u>29.693.777</u>
Total			<u>87.862.526</u>	<u>100.341.336</u>	<u>12.478.810</u>
Acciones			- (1)	<u>2.154.600</u>	-
			<u>87.862.526</u>	<u>102.495.936</u>	<u>12.478.810</u>

Tipo de sector	30 de junio de 2014				
	Porcentajes requeridos	Porcentajes mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	-	16.538.828	-	(16.538.828)
Grupo B	35%	37,46%	14.471.475	16.765.598	2.294.123
Grupo C	25%	57,72%	<u>10.336.766</u>	<u>25.833.333</u>	<u>15.496.565</u>
Total			<u>41.347.071</u>	<u>42.598.931</u>	<u>1.251.860</u>
Acciones			- (1)	<u>2.154.600</u>	-
			<u>41.347.071</u>	<u>44.753.531</u>	<u>1.251.860</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, en Gaceta Oficial N° 40.274 de fecha 17 de octubre de 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo aprobó fijar un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias para la adquisición de acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida para el sector turismo.

- 5) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, a las fechas que se indican, es el siguiente:

		31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(en bolívares)			
Saldos, al inicio del semestre	(a)	(78.729.052)	(a) (86.011.114)
Más: Provisión del semestre		(41.156.046)	(8.689.988)
Menos: Castigos a la cartera de créditos	(b)	<u>311.031</u>	(b) <u>15.972.050</u>
Saldos, al final del semestre		<u>(119.574.067)</u>	<u>(78.729.052)</u>

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 2.363.061, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.
- (b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se corresponde a castigos a la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectivos, así como también erogaciones recuperables, autorizadas en las Actas de Junta Directiva N° 26; y N° 18 y 19; celebradas en fechas 9 de diciembre; 13 de mayo y 10 de junio de 2014, respectivamente. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas, (ver Notas 8 y 15).
- (4) C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 22 de abril de 2010, según consta en Decreto N° 7.301 publicado en Gaceta Oficial N° 39.408. Durante el mes de junio de 2010, el Banco presentó ante la Procuraduría General de la República el escrito y documentación correspondiente a

los efectos de que se evidencie y acredite la titularidad, validez y exigibilidad de sus acreencias contra estas empresas, con ocasión de este proceso de adquisición forzosa.

Tracto América, C.A, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 29 de enero de 2012, según consta en Decreto N° 8.790 publicado en Gaceta Oficial N° 39.853. El 17 de julio de 2013, la empresa abono Bs. 1.429.030,80 como parte del crédito COM 110-000546-2 y se amortizo Bs. 329.615,70 registrados como Ganancia Diferida Ventas Bienes a Plazos.

Al 30 de junio de 2014, en reunión de Junta Directiva celebrada en fecha 10 de junio de 2014, bajo el acta N° 19, se decidió castigar créditos por Bs. 9.064.626, entre los cuales están incluidos Bs. 1.980.000, Bs. 1.990.000 y Bs. 3.292.020, correspondientes a las compañías C.A. Central Venezuela, Agrícola Torondoy, C.A. y Tracto América, C.A., respectivamente.

- (5) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(en bolívares)		
Por categoría de riesgo:		
Riesgo normal	4.695.307.727	3.233.126.526
Riesgo potencial	207.897.304	206.841.061
Riesgo real	22.744.542	20.479.401
Alto riesgo	4.638.868	5.910.538
Irrecuperable	<u>10.402.874</u>	<u>4.846.174</u>
Total 500 mayores deudores	(a) 4.940.991.315	(a) 3.471.203.699
Resto de la cartera de créditos	<u>311.701.690</u>	<u>218.297.831</u>
	5.252.693.005	3.689.501.530
Provisión para cartera de créditos	<u>(119.574.067)</u>	<u>(78.729.052)</u>
	<u>5.133.118.938</u>	<u>3.610.772.479</u>

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 96% y 94%, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

- Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco dejó de reconocer intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs. 5.007; y Bs. 5.996, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otras cuentas de registro en las cuentas de orden.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 19.200.501 y Bs. 19.493.492, respectivamente, conformada por la cartera vencida, sobre la cual no se están acumulando intereses y al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se encuentra cubierta por un 623% y 404%, respectivamente por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.
- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, sin embargo, en cuanto a grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos mantiene créditos otorgados bajo esta metodología, que no exceden el límite máximo establecido en los Artículos N° 96 y N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(en bolívares)		
Rendimientos por cobrar por inversiones títulos valores	34.691.821	49.949.899
Rendimientos por cobrar en cartera de créditos	61.514.613	35.208.239
Comisiones por cobrar	<u>2.659.983</u>	<u>1.219.939</u>
	98.866.417	86.378.077
Menos: provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1) <u>(2.711.507)</u>	(1) <u>(2.792.907)</u>
	<u>96.154.910</u>	<u>83.585.170</u>

(1) El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar a las fechas que se indican, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Saldo al inicio del período	(a) (2.792.907)	(a) (5.553.226)
Más: Provisión del semestre	-	(640.960)
Menos: Castigos a los rendimientos	(b) <u>81.400</u>	(b) <u>3.401.279</u>
	<u>(2.711.507)</u>	<u>(2.792.907)</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 22.083, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-ILGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se corresponde a castigos de rendimientos acumulados por cobrar para la cartera de créditos, los cuales fueron castigados contra la provisión respectiva, siendo autorizado el castigo de capital de la cartera de créditos, en las Actas de Junta Directiva N° 26; y N° 18 y 19, celebradas en fechas 9 de diciembre; 13 de mayo y 10 de junio de 2014, respectivamente (ver Nota 15).

7. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Edificaciones	(1) 159.105.228	(1) 137.780.301
Mobiliario y equipos	<u>154.416.417</u>	<u>100.329.793</u>
Equipos de computación	99.348.557	60.040.214
Otros equipos de oficina	33.974.556	22.893.776
Mobiliario de oficina	18.918.480	15.027.078
Equipos de transporte	1.578.984	1.772.885
Equipos relativos a la incorporación del chip	<u>595.840</u>	<u>595.840</u>
	313.521.645	238.110.093
Menos: depreciación acumulada	<u>(65.690.894)</u>	<u>(54.178.430)</u>
	<u>247.830.751</u>	<u>183.931.664</u>
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	<u>(13.630.774)</u>	<u>(9.545.004)</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye Bs. 21.329.205 y Bs. 7.877.164, respectivamente; correspondiente a las adiciones de edificaciones en uso realizadas por el Banco a esas fechas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco inauguró una (1) agencia a nivel nacional. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014 el Banco no inauguró agencias. A esas fechas, el total de agencias bancarias mantenidas por el Banco a nivel nacional es de la siguiente manera: 74% ubicadas en la región centro norte, 14% en la región occidental y 12% en la región oriental del país.

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los activos totalmente depreciados incorporados a la producción de la renta ascienden a Bs. 17.205.877 y Bs. 13.803.806, respectivamente.

8. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>41.854.707</u>	<u>34.795.040</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 11.357.506 y Bs. 8.214.540, respectivamente.	(1) 24.417.505	(1) 19.379.228
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 8.046.958 y Bs. 7.015.516, respectivamente.	(2) 2.910.468	(2) 4.554.243
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 509.345 y Bs. 625.466, respectivamente.	(3) 4.431.838	(3) 1.763.546

31 de diciembre
de 2014

30 de junio
de 2014

(en bolívares)

Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 4.937.177 y Bs. 3.392.030, respectivamente.	(3)	9.937.774	(3)	8.631.736
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 270.128 y Bs. 3.337.741	(4)	157.122	(4)	466.287
Bienes diversos:		<u>28.695.335</u>		<u>20.026.653</u>
Existencia de papelería y efectos varios		28.695.335		20.026.653
Partidas por aplicar:		<u>1.432.096</u>		<u>389.942</u>
Faltante en caja		1.260		12.028
Operaciones en suspenso		-		1
Otras partidas por aplicar		1.430.836		377.913
Impuesto sobre la renta diferido:		<u>2.107.363</u>		<u>2.107.363</u>
Impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 14)		2.107.363		2.107.363
Varios:		<u>63.313.207</u>		<u>34.233.183</u>
Anticipo a proveedores	(5)	21.800.752	(5)	7.809.291
Impuestos pagados por anticipado	(6)	822.168	(6)	3.935.809
Suscripciones pagadas por anticipado		167.938		264.459
Otros gastos pagados por anticipado	(7)	25.812.605	(7)	16.741.184
Depósitos dados en garantía		1.696.031		1.418.929
Otras cuentas por cobrar varias:		<u>13.013.713</u>		<u>4.063.511</u>
Cuentas por cobrar a empleados		109.831		114.486
Cuentas por cobrar a terceros	(8)	12.882.985	(8)	3.661.037
Contra cargo tarjetas de créditos		20.897		25.522
Compensación TDC Visa y Master		-		262.466
Provisión de otros activos	(9)	-	(9)	(640.769)
		<u>137.402.708</u>		<u>90.911.412</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre		<u>(8.157.822)</u>		<u>(5.300.445)</u>

(1) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, las cuales están bajo contrato de arrendamiento y se amortizan en un período de cuatro (4) años.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 594.091 y Bs. 1.169.863, a esa fecha, respectivamente.

(2) Este rubro lo conforman los pagos que la Institución realiza por concepto de contratos y pre-ventas publicitarias en medios impresos, audiovisuales y adaptación en base 24, para el cuadro ATM, y otros; los cuales se amortizan en un período que va desde uno (1) hasta cuatro (4) años (ver Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2014 desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 2.023.533, a esa fecha.

(3) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución por el software y sus respectivas licencias en funcionamiento, el mismo se está amortizando en un plazo de cuatro (4) años. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizado, que ascendían a Bs. 685.706.

(4) Corresponde al costo de asesorías, sustitución de tarjetas de crédito y débito con Chip, software y licencias adquiridos para el proceso de incorporación del Chip en tarjetas de débitos y créditos; el cual se está amortizando en doce (12), treinta y seis (36) y setenta y dos (72) meses, con base a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en su Oficio N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-0711.

(5) Al 31 de diciembre de 2014, incluye Bs. 9.698.371 de anticipo por compra de cajeros automáticos, Bs. 8.245.000 de anticipo por compra de tarjetas con chip, Bs. 1.810.825 de anticipo por compra de equipos para agencias y la sede, Bs. 1.032.083 de anticipo por compra de nuevos aires acondicionados, Bs. 647.154 de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 257.319 de anticipo de hospedaje a los empleados que participaran en la convención para el personal del banco y Bs. 110.000 de anticipo de alquiler de salón de fiesta navidad 2015. Al 30 de junio de 2014, incluye Bs. 5.348.549, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 1.140.943 de anticipo para la compra de sillas y mobiliario, Bs. 239.607 de anticipo de instalación de aires acondicionados, Bs. 534.888 de anticipo de la convención para el personal del Banco y el hospedaje de los empleados que participarán en la misma, Bs. 80.000 alquiler de salón de fiesta navidad 2014, Bs. 444.304 de anticipo del Plan Vacacional 2014 y Bs. 21.000 de permisiologías.

(6) Al 31 de diciembre de 2014 este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 245.289, por enajenación de inmuebles; Bs. 576.878 por pago de impuesto sobre la renta estimada. Al 30 de junio de 2014 este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 245.289, por enajenación de inmuebles; Bs. 576.878 por pago de impuesto sobre la renta estimada; Bs. 2.990.659 por impuesto de patente industria y comercio municipal y Bs. 122.983 por otros impuestos pagados por anticipado.

(7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye pólizas de seguros de empleados y empresarial por Bs. 10.970.417 y Bs. 616.038; también incluye saldos correspondientes a publicidad y mercadeo, anticipos de arrendamientos y servicios, cuentas por cobrar por pólizas correspondientes a seguros de vehículos, pólizas bancarias, prima seguro empresa, membresías pagadas y otras por Bs. 14.842.188 y Bs. 16.125.146, respectivamente.

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye operaciones en moneda extranjera pendientes por cobrar al Banco Central de Venezuela por Bs. 12.882.985 y Bs. 2.804.778, respectivamente. Al 30 de junio de 2014 incluye otras cuentas por cobrar a terceros por Bs. 215.491.

Asimismo al 30 de junio de 2014, se incluyen Bs. 640.769, correspondientes a una solicitud de reintegro de percepciones en materia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por derogación de dicha Ley, así como cuentas a cobrar al mismo ente por reintegro de ITF de contribuyentes exentos, el cual fue realizado ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT), producto de operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 12 de junio de 2008, de conformidad con lo señalado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera en su acta identificada con las siglas SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/583-08, de fecha 11 de mayo de 2010 y notificada al Banco en fecha 11 de mayo de 2010.

(9) El movimiento de la provisión para otros activos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Saldo, al inicio del semestre	(640.769)	(640.769)
Más: provisión del semestre (ver Nota 21)	-	(201.123)
Menos: castigos del semestre	(a) <u>640.769</u>	(a) <u>201.123</u>
Saldo, al final del semestre	<u>-</u>	<u>(640.769)</u>

a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponde a castigos de provisión aprobado en Actas de Junta Directiva N° 26 y 19, celebradas el 09 de diciembre y 10 de junio de 2014, respectivamente, asociadas a cuentas por cobrar por reclamos efectuados a clientes de la Institución, erogaciones recuperables y otras cuentas por cobrar a terceros, (ver Nota 5).

9. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.994.338.049	2.047.081.897
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses entre 0,25%; y 1% y 2% anual, respectivamente (*)	5.471.316.253	4.756.749.188
Cuenta corriente Convenio Cambiarío Nro 20	(1) 16.190.914	95.919.381
Depósitos y Certificados a la Vista	(2) <u>564.735.011</u>	(2) <u>916.227.482</u>
	<u>9.046.580.227</u>	<u>7.815.977.948</u>
Otras obligaciones a la vista	(3) <u>150.839.229</u>	(3) <u>95.809.542</u>
Depósitos de ahorro, con intereses del 12,50% y 16% anual, para ambos semestres (*)	<u>1.390.706.517</u>	<u>1.148.741.937</u>
Depósitos a plazo, con intereses del 14,50% anual, para ambos semestres (*)		
Hasta 30 días	82.811.393	41.742.463
De 31 a 60 días	6.032.373	17.600.362
De 61 a 90 días	2.074.141	3.053.636
De 91 a 180 días	990.000	1.270.700
De 181 a 360 días	9.700	30.000
A más de 360 días	-	-
	<u>91.917.607</u>	<u>63.697.160</u>
Captaciones del público restringidas	(4) <u>112.952</u>	(5) <u>106.769</u>
	(5) <u>10.680.156.532</u>	(5) <u>9.124.333.356</u>

(*) (Tasas nominales)

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponde a fondos provenientes del exterior en moneda extranjera pertenecientes a personas jurídicas y naturales domiciliadas en el país, las cuales participan en la ejecución de proyectos de inversión pública estratégicos para el desarrollo de la economía nacional, de acuerdo al Convenio Cambiarío N° 20 publicado en Gaceta Oficial N° 39.968 de fecha 19 de julio de 2012, en el cual se encuentran sólo los bancos universales, e incluye US\$ 2,576,448 y US\$ 15,263,579 equivalentes a Bs.16.190.914 y Bs. 95.919.381, respectivamente.

(2) En fecha, 05 de noviembre de 2013 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 171.13 resuelve, modificar el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, en el cual se incluye la cuenta 211.04 Depósitos y Certificados a la Vista en el cual se registrarán los certificados a la vista con vencimiento en menos de treinta (30) días y estaban registradas en la cuenta 215.01 Depósitos a Plazo Hasta 30 Días.

(3) El detalle de las otras obligaciones a la vista, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Otras obligaciones a la vista	120.897	102.348
Obligaciones por fideicomisos	(a) 40.020.472	(a) 34.610.753
Cheques de gerencias vendidos	85.208.994	51.538.579
Giros y transferencias por pagar	(b) 5.145.670	(b) 4.255.117
Cobros anticipados por tarjeta de crédito	2.793.548	2.005.965
Depósitos previos para cartas de crédito	(c) <u>17.549.648</u>	(c) <u>3.296.780</u>
	<u>150.839.229</u>	<u>95.809.542</u>

(a) Corresponde al saldo de disponibilidades depositadas en la Institución por el fideicomiso del Banco (ver Nota 15).

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye Bs. 5.049.820 y Bs. 4.159.267, correspondientes a transferencias percibidas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) para ser aplicadas a órdenes recibidas a ser canceladas a terceros. Al 31 de diciembre de 2014 el banco no recibió ninguna orden de pago de alcaldías municipales, sin embargo incluye un saldo de Bs. 95.850 de la Alcaldía de Valencia.

(c) Corresponde a depósitos previos para la emisión de cartas de crédito de importación, que serán aplicados en fecha posterior, (ver Nota 15).

(4) Los saldos de captaciones del público restringidas que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	90.655	86.118
Fondos embargados de depósitos de ahorro	<u>22.297</u>	<u>20.651</u>
	(1) <u>112.952</u>	(1) <u>106.769</u>

(1) Se corresponde a saldos de cuentas corrientes y de ahorros, con orden judicial de embargo (ver Nota 15).

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial, que representan el 16,79% y 17,92%, respectivamente, del total de captaciones del público. A continuación se muestran:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial:		
Depósitos en cuentas corriente	1.786.086.191	1.625.306.252
Depósitos en cuentas de ahorros	7.046.666	9.741.702
Depósitos a plazo	<u>20.859</u>	<u>19.362</u>
	<u>1.793.153.716</u>	<u>1.635.067.316</u>

10. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela.

11. Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

12. Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene obligaciones con otras Instituciones financieras por otros financiamientos obtenidos, correspondientes a depósitos a la vista de Bs. 568.302 y Bs. 409.843, respectivamente.

13. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)				
Aportes y retenciones laborales		<u>5.624.840</u>		<u>5.184.149</u>
Proveedores	(1)	3.484.376	(1)	5.545.396
Dividendo por pagar (ver Nota 16)		105.328		105.328
Utilidades por pagar		-		21.873.118
Bono vacacional por pagar		9.005.802		8.012.471
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución	(2)	8.834.101	(2)	6.190.351
Impuesto retenido al personal y accionistas		717.786		602.204
Impuesto retenido a terceros		15.936.116		5.087.026
Otras retenciones a terceros por pagar		1.248.183		622.731
Bonificaciones por pagar	(3)	1.990.258	(3)	23.540.182
Honorarios por pagar	(4)	1.781.296		807.018
Cheques de gerencia	(5)	6.971.403	(5)	5.995.670
Otras cuentas por pagar varias:		<u>38.201.200</u>		<u>15.937.464</u>
Por pagar al Banco Central de Venezuela		24.600.716		4.708.602
Intereses sobre bonos a terceros		2.078.580		2.104.133
Operaciones pendientes Convenio Nro. 20		2.158.302		562.783
Por pagar a Empleados		4.611		78.943
Otras cuentas por pagar a terceros		23.331		215.659
Por pagar Marcas		1.067.247		977.918
Sujetas a Reclamos		<u>3.523.199</u>		-
Sobrante ATM		1.531.190		-
Reg. Oficio SIB-II-GGIBPV-32103 (Ver Nota 19)		1.883.142		-
Sobrante de Agencias		108.867		-
Por Pagar Conexus		1.882.375		1.226.668
Contracargos Emisor		68.552		112.144
Comisiones Alto y Bajo Valor		141.900		74.200
Servicios no financieros por financiamiento Agrícola		201.211		152.500
Consumos Maestro		<u>2.451.176</u>		<u>5.723.914</u>
		<u>88.275.849</u>		<u>94.318.958</u>
Provisión para créditos contingentes (Nota 15)		<u>270.786</u>		<u>176.787</u>
Otras provisiones:				
Provisión por antigüedad	(6)	856.388	(6)	810.479
Provisión contra legitimación de capitales	(7)	3.523.687	(7)	1.254.222
Otras provisiones	(8)	<u>29.790.595</u>	(8)	<u>18.438.171</u>
		<u>34.170.670</u>		<u>20.502.872</u>
Ingresos diferidos	(9)	<u>3.056.197</u>	(9)	<u>2.726.489</u>
Partidas por aplicar:				
Sobrante en caja		975.650		565.110
Otras partidas por aplicar	(10)	<u>33.411.860</u>	(10)	<u>16.449.535</u>
		<u>34.387.510</u>		<u>17.014.645</u>
		<u>165.785.852</u>		<u>139.923.900</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, este saldo incluye Bs. 253.120, Bs. 2.228.800 y Bs. 1.002.456; por conceptos de preventas publicitarias, compra de plásticos de tarjetas de crédito y cheques de gerencia, respectivamente. Al 30 de junio de 2014, este saldo incluye Bs. 5.140.189, Bs. 74.667 y Bs. 330.540; por conceptos de compra de tarjetas de débitos y chequeras, preventas publicitarias y compra de impresoras, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponde a provisión de patente por pagar.

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo se corresponde a bonificaciones especiales a los empleados.

(4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo se corresponde a provisión de auditoría externa.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo está conformado por cheques vigentes con vencimiento en el corto plazo, para los cuales se estima sean cobrados por parte de los proveedores durante el primer semestre 2015.

(6) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, cuya entrada en vigencia y sus impactos en el cálculo y en los estados financieros, han sido incluido para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo estipulado en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2007, el Banco realizó el traspaso y apertura de un fideicomiso de prestaciones sociales, con los saldos acumulados en el fideicomiso de 100% Banco, Banco Universal, C.A. cuyos aportes se realizan los últimos y primeros cinco (5) días de cada mes, y dichas ganancias netas son repartidas los primeros quince (15) días siguientes al cierre de los ejercicios económicos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo asciende a Bs. 77.378.356 y Bs. 62.814.736, respectivamente, (ver Nota 15).

El Artículo N° 76 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la institución fiduciaria no podrá abrir fideicomisos de prestaciones sociales con los fondos de prestaciones sociales de sus empleados. Los mismos deben ser constituidos en fideicomisos de prestaciones de antigüedad, en otras instituciones bancarias autorizadas para actuar como fiduciarios. En fecha 26 de mayo de 2011, en Oficio N° SBI-DSB-CJ-OD-14635, esta Superintendencia informó que la institución deberá mantener el fondo de las prestaciones de antigüedad de sus funcionarios en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento de los órganos competentes, que en el presente caso es el Tribunal Supremo de Justicia.

(7) En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco efectuó el apartado del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, por Bs. 2.269.465 y Bs. 1.254.294, respectivamente, (ver Notas 20 y 29).

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los saldos de otras provisiones se detallan a continuación:

		31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)				
Asesorías, proveedores externos otros servicios contratados		14.071.563		7.244.885
Transporte de valores		2.065.513		2.346.911
Alquileres y condominios		1.259.524		1.078.269
Agua, electricidad, teléfono y gas		1.524.649		771.565
Proveedores varios		365.144		527.884
Provisión para Ley de Deporte, Actividad Física y Educación Física	(a)	3.162.120	(a)	892.654
Contingencias fiscales		641.289		641.289
Mantenimiento de equipos		909.595		810.301
Publicidad y propaganda		225.447		319.650
Aseo y limpieza		1.179.858		832.230
Otras provisiones		4.102.263		2.884.915
Vigilancia		<u>283.630</u>		<u>87.617</u>
		<u>29.790.595</u>		<u>18.438.171</u>

(a) En Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica del Deporte la cual indica el aporte del 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual para el financiamiento de planes proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo corresponde al apartado del uno por ciento (1%) del resultado neto a esas fechas, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el Reglamento vigente, (ver Notas 20 y 31).

(9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la composición de este saldo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Ganancia diferida por venta de bienes (a)	617.627	631.866
Ingresos financieros cobrados por anticipados (b)	<u>2.438.570</u>	<u>2.094.623</u>
	<u>3.056.197</u>	<u>2.726.489</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye Bs. 604.424 y Bs. 13.203; y Bs. 604.424 y Bs. 27.442, producto de la venta de bienes recibidos en pago, la cual es llevada a ingresos diferidos y es amortizada en función del plazo de cobro. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los ingresos diferidos amortizados en función de la cobranza de los créditos por ventas a plazos, son Bs. 329.616 y Bs. 14.239; y Bs. 329.616 y Bs. 12.683, respectivamente, los cuales han sido registrados en los rubros de ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, a esas fechas, (ver Notas 7, 20 y 21).

Al 30 de junio de 2014, el saldo correspondiente a la venta de bienes recibidos en pago de Bs. 604.424; lo componen Bs. 110.000 y Bs. 494.424, producto de la Venta Retro-Excavadora Marca: Case Modelo: 580M, serial N5C390246 de Carlos R. Acosta y de la venta de terrenos de Tracto América en Valle de la Pascua. La Venta a Carlos R. Acosta se encuentra vencida y su rendimiento es registrado en la cuenta de orden otros rendimientos por cobrar venta de bienes a plazo.

(b) Corresponde a ingresos que el Banco ha percibido de manera anticipada por rendimientos de la cartera de créditos y que no corresponde reconocer como tal, ya que a esa fecha no se encuentran devengados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 este saldo incluye Bs. 2.438.570 y Bs. 2.094.623, respectivamente, correspondiente a ingresos por intereses cobrados por anticipados sobre giros descontados.

(10) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, corresponde principalmente a operaciones ocurridas a la fecha de cierre por aplicar por Internet Banking de Bs. 32.031.498 y Bs. 15.432.352; cobros de créditos a empleados de Bs. 305.781 y Bs. 241.126; depósitos no aplicados a créditos de Bs. 1.066.207 y Bs. 776.056; respectivamente. Estas partidas han sido regularizadas durante los meses de enero de 2015 y julio de 2014, respectivamente.

14. Impuestos

Impuesto sobre la renta

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre los resultados netos según libros y el enriquecimiento (pérdida) fiscal; así como el correspondiente efecto de impuesto por el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014 (definitivo) y el semestre terminado al 30 de junio de 2014 (estimado):

	Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014 (definitiva)	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2014 (estimada)
	(en bolívares)	
Resultado neto según libros antes de provisión para impuesto sobre la renta	351.014.441	124.067.900
Más:		
Partidas no deducibles	<u>221.870.704</u>	<u>137.633.464</u>
Gastos comunes a ingresos exentos	11.602.758	10.845.051
Provisiones al 30/06/2013 y 31/12/2014	120.938.684	64.919.061
Pérdida en venta de inversiones, servicios, amortizaciones	69.518.546	47.902.134
Saldos de acumulaciones al 30/06/2013 y 31/12/2014:		
Seguro social obligatorio por pagar	3.019.655	2.822.859
Régimen prestacional de empleo	976.371	864.951
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	-	-
Patente municipal por pagar	8.834.101	6.190.351
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	5.156.999	3.757.283
Otras donaciones no deducibles	591.272	100.000
Gastos Bancarios del exterior	1.074.500	165.670
Multas y sanciones	<u>157.818</u>	<u>66.103</u>

	Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014 (definitiva)	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2014 (estimada)
	(en bolívares)	
Menos: Partidas no gravables	<u>659.263.011</u>	<u>361.497.740</u>
Rendimientos exentos	7.642.506	7.642.506
Provisiones	80.100.390	80.100.390
Ganancia en venta de inversiones, servicios, amortizaciones	342.535.793	162.694.001
Saldos de acumulaciones al 31/12/2013 y 30/06/2013:		
Seguro social obligatorio por pagar	2.611.942	2.611.942
Régimen prestacional de empleo	787.105	787.105
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	2.504	2.504
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	5.386	5.386
Patente Pagada por Anticipado	-	2.990.659
Patente municipal por pagar	3.044.360	3.044.360
Otros	67.675	61.950
Ganancia en ventas de títulos valores exentos	<u>222.465.350</u>	<u>101.556.937</u>
Reajuste regular por inflación	<u>(314.866.352)</u>	<u>(108.328.712)</u>
Pérdida fiscal	(86.377.866)	(99.796.376)
Menos: Pérdidas fiscales trasladables años anteriores	<u>(314.866.352)</u>	<u>(108.328.712)</u>
Pérdidas fiscales trasladables	<u>(401.244.218)</u>	<u>(208.125.088)</u>
Pérdida extraterritorial	-	-
Pérdidas fiscales trasladables años anteriores extraterritoriales	<u>(1.288.589)</u>	<u>(1.288.589)</u>
Pérdidas fiscales trasladables extraterritorial	<u>(1.288.589)</u>	<u>(1.288.589)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 127, para ambos semestres.

Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las partidas que generaron el registro de un impuesto sobre la renta diferido se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2014		
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	-	34%	-
Patente municipal por pagar	8.834.101	34%	3.003.594
Seguro social por pagar	3.019.656	34%	1.026.683
Provisión créditos vencidos	4.100.538	34%	1.394.183
Provisión para créditos vigentes	698.259	34%	237.408
Ahorro política habitacional por pagar	-	34%	-
Ince por pagar	-	34%	-
Provisión legitimación de capitales	3.523.687	34%	1.198.054
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	390.389	34%	132.732
Provisión otros cargos por cobrar TDC	108.912	34%	37.030
Seguro paro forzoso aporte por pagar	976.371	34%	331.966
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	62.984	34%	21.415
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	<u>257.850</u>	34%	<u>87.669</u>
	<u>21.972.747</u>		<u>7.470.734</u>

30 de junio de 2014

	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	-	34%	-
Patente municipal por pagar	3.199.692	34%	1.087.896
Seguro social por pagar	2.822.859	34%	959.772
Provisión créditos vencidos	-	34%	-
Provisión para créditos vigentes	724.271	34%	246.252
Ahorro política habitacional por pagar	-	34%	-
Ince por pagar	-	34%	-
Provisión legitimación de capitales	1.254.224	34%	426.436
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	493.636	34%	167.837
Provisión otros cargos por cobrar TDC	40.563	34%	13.791
Seguro paro forzoso aporte por pagar	864.951	34%	294.083
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	51.451	34%	17.493
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	187.865	34%	63.874
	<u>9.639.512</u>		<u>3.277.434</u>

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece que sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable, con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco presenta un saldo de impuesto sobre la renta diferido activo de Bs. 2.107.363.

En fecha 18 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional publicó, en Gaceta Extraordinaria N° 6.152, el Decreto N° 1.435, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual entrará en vigencia en cuanto la Administración Tributaria dicte las Providencias previstas en el artículo 86 de este Decreto.

15. Cuentas de orden: Contingencias, compromiso, instrumentos financieros con riesgo fuera de balance general y otras cuentas de orden

El Banco tiene obligaciones relacionadas con Cartas de Créditos, Garantías Otorgadas, Líneas de Crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de créditos y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden de los balances generales a las fechas que se indican, y se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
--	----------------------------	------------------------

Cuentas contingentes deudoras:

Fianzas otorgadas	(1)	27.078.665	(1)	17.678.667
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista		-	(2)	1.780.380
Líneas de crédito de utilización automática	(3)	638.315.451	(3)	486.676.574
Inversiones en valores afectas a reporto		-		-
Otras contingencias		828.346		806.093
		<u>666.222.462</u>		<u>506.941.714</u>

Activos de los fideicomisos	(4)	<u>920.412.705</u>	(4)	<u>796.848.799</u>
-----------------------------	-----	--------------------	-----	--------------------

Otras cuentas de orden deudoras:

Custodias recibidas	(5)	60.193.246	(5)	74.606.102
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(6)	1.091.395.828	(6)	873.440.906
Garantías recibidas	(7)	7.399.611.247	(7)	5.350.130.972
Cuentas incobrables castigadas (ver Nota 5)		45.172.322		47.807.979
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)		5.156.999		3.757.283
Otras cuentas de registro	(8)	8.511.835.974	(8)	6.411.995.223
		<u>17.113.365.616</u>		<u>12.761.738.466</u>
		<u>18.700.000.783</u>		<u>13.558.587.264</u>

(1) La Institución otorga después de un análisis de riesgo crediticio, fianzas a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste, si el Cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas otorgadas, devengan comisiones entre el 1%

y el 3% para ambos semestres y se registran en el momento que se otorga la fianza. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, de acuerdo con Normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 270.787 y Bs. 176.787, respectivamente. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos por Bs. 420.000 y Bs. 51.080, respectivamente por concepto de disminución de provisión para créditos contingentes (ver Nota 13).

- (2) Corresponde a los saldos de las cartas de crédito emitidas por el Banco, que están pendientes de negociación al cierre del semestre, (ver Nota 9).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye Bs. 4.590.150 y Bs. 633.725.301; y Bs. 18.914.930 y Bs. 467.761.643, respectivamente, correspondientes a líneas de crédito de utilización automática para créditos en cuenta corriente y para tarjetas de crédito que no han sido utilizadas, (ver Notas 4 y 5).
- (4) Un resumen de la aplicación de los fondos recibidos en fideicomiso por el Banco, es el siguiente, expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
--	----------------------------	------------------------

(en bolívares)

Activo:		
Disponibilidades	(a) 40.020.472	(a) 34.610.753
Inversiones en títulos valores	(b) 648.926.688	(b) 595.139.810
Intereses y comisiones por cobrar	9.572.183	5.780.680
Bienes recibidos para su Administración	(c) 11.842.883	(c) 11.842.883
Otros activos	(d) 210.050.479	(d) 149.474.673
	<u>920.412.705</u>	<u>796.848.799</u>
Pasivo y patrimonio de los fideicomisos:		
Otros pasivos	(e) 4.669.821	(e) 3.467.606
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado a los fideicomisos:		
Fideicomiso de inversión	47.751.105	61.892.640
Fideicomiso de administración	783.662.361	678.170.238
	(f) 831.413.466	(f) 740.062.878
Resultados acumulados	84.329.418	53.318.315
	<u>915.742.884</u>	<u>793.381.193</u>
	<u>920.412.705</u>	<u>796.848.799</u>

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las disponibilidades de los fideicomisos se encuentran depositadas en cuentas corrientes en 100% Banco, Banco Universal, C.A.
- (b) Las inversiones en títulos valores de los fiduciarios, están conformadas de la siguientes manera:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
--	-------------------------	---------------------

(en bolívares)

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
--	------------------	----------------------------	------------------	----------------------------

Certificados de ahorros en instituciones financieras del país:

Bancrecer, Banco Microfinanciero, C.A., valor nominal de Bs. 38.994.922 y Bs. 66.536.687, rendimientos del 10% y 14,50%; y 8,50% anual y vencimientos entre el 13 de enero y 10 de febrero 2015; y 02 y 10 de julio 2014, respectivamente. (1) y (2) 38.994.922 38.994.922 66.536.687 66.536.687

Del Sur Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 74.458.861 y Bs. 103.658.350, rendimientos anuales entre el 13% y el 15%; y 8,00% anual respectivamente, y vencimiento entre el 02 y 27 de enero 2015; y el 02 y el 22 de julio 2014 respectivamente. (1) y (2) 74.458.861 74.458.861 103.658.350 103.658.350

Van... 113.453.783 113.453.783 170.195.037 170.195.037

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(en bolívares)			
Vienen....	113.453.783	113.453.783	170.195.037	170.195.037

Certificados de ahorros en instituciones financieras del país:

BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, valor nominal de Bs. 38.635.450 y Bs. 50.206.542, rendimientos entre el 10% y 14%; y 5% y 14,50% anual con vencimientos entre el 06 y 27 de enero 2015; y el 01 de julio y 5 de agosto 2014, respectivamente.	(1) y (2)	38.635.450	38.635.450	50.206.542	50.206.542
Bancamiga, Banco Microfinanciero, C.A., valor nominal de Bs. 10.372.569 y Bs. 10.372.569 con rendimiento del 14,5% y 14,5% anual, con vencimientos entre el 03 y 24 de febrero 2015; y el 04 y 21 de agosto del 2014, respectivamente.	(1) y (2)	10.372.569	10.372.569	10.372.570	10.372.570
Banco Activo, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 46.548.906 y Bs. 27.515.034, rendimiento entre 14,50% y 15%; y 8% y 6,50% anual y vencimientos entre el 02 de enero y 19 de febrero 2015; y 17 y 25 de julio de 2014, respectivamente.	(1) y (2)	46.548.906	46.548.906	27.515.034	27.515.034
Mi banco, Banco Microfinanciero, C.A., valor nominal de Bs. 10.500.000 y Bs. 20.703.218, rendimiento del 14,50%; y 8% y 8,50% anual, respectivamente; y vencimiento del 12 de febrero 2015 y entre el 04 y 17 de julio de 2014, respectivamente.	(1) y (2)	10.500.000	10.500.000	20.703.218	20.703.218
Banco Caroní, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 41.280.212 y Bs. 20.075.000; rendimiento entre el 7% y 13%; y del 6% anual, y vencimiento entre el 08 y 20 de enero 2015; y el 10 de julio de 2014, respectivamente.	(1) y (2)	41.280.212	41.280.212	20.075.000	20.075.000
Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 6.654.006 y Bs. 1.505.833; rendimiento del 11% y 5% anual y vencimiento el 06 de enero 2015 y el 02 de Julio de 2014, respectivamente.	(1) y (2)	6.654.006	6.654.006	1.505.833	1.505.833
Banco Bancaribe, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 22.077.778, rendimiento del 10% anual y vencimiento entre el 13 y el 15 de enero 2015.	(1) y (2)	22.077.778	22.077.778	-	-
Banco Nacional de Crédito, valor nominal de Bs. 59.523.131; rendimiento del 14,50% anual y vencimiento entre el 29 de enero y el 05 de febrero 2015.	(1) y (2)	59.523.131	59.523.131	-	-
Van...		349.045.835	349.045.835	300.573.234	300.573.234

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(en bolívares)			
Vienen....	349.045.835	349.045.835	300.573.234	300.573.234

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000; rendimiento de 16,75%; y 17,01% y 17,21% anual y con vencimientos en el mes de enero de 2021.	(4), (5) y (6)	10.002.586	11.360.510	10.002.800	10.600.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 50.398.000; rendimientos del 16,46% y 16,53%; y entre el 16,72% y 16,80% anual, respectivamente, vencimientos en los meses de enero y junio de 2020.	(4), (5) y (6)	50.931.792	56.687.845	50.985.408	53.631.342
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 38.000.000; rendimientos entre el 16,26% y 16,29%; y entre 16,50% y 16,59% anual respectivamente, vencimientos en los meses de marzo y abril de 2019.	(4), (5) y (6)	38.450.104	45.252.396	38.502.915	41.150.400
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 33.000.000; rendimiento del 15,49% y 15,48%; y 15,74% y 15,75% anual respectivamente, vencimientos en los meses de noviembre y de diciembre 2017.	(4), (5) y (6)	32.965.776	37.290.487	32.959.908	35.694.152
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000 y Bs.19.500.000; rendimientos del 18% para ambos semestres, y vencimiento en el mes de noviembre de 2016	(4), (5) y (6)	4.022.212	4.502.984	19.463.773	22.800.096
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 19.000.000; rendimientos entre el 14,47% y 14,54%; y 14,73% y el 14,84% anual respectivamente, vencimientos en los meses de junio y diciembre de 2016.	(4), (5) y (6)	19.001.345	20.071.079	19.001.684	20.309.296
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 14.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en los meses de enero y mayo de 2015.	(4), (5) y (6)	-	-	13.961.391	15.436.820
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.364.000, rendimientos entre el 15,98% y 16,01%; y 16,24% y 16,25% anual, y vencimientos en junio y julio de 2018	(5) y (6)	8.364.000	9.710.275	8.364.000	8.464.476
Van...		163.737.815	184.875.576	193.241.879	208.086.582
		512.783.650	533.921.411	493.815.113	508.659.816

	<u>31 de diciembre de 2014</u>		<u>30 de junio de 2014</u>	
	Costo <u>amortizado</u>	Valor razonable <u>de mercado</u>	Costo <u>amortizado</u>	Valor razonable <u>de mercado</u>
(en bolívares)				
Vienen....	<u>512.783.650</u>	<u>533.921.411</u>	<u>493.815.113</u>	<u>508.659.816</u>
Títulos de la Deuda Pública Nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000; rendimientos del 16,75% y 17% anual, y vencimiento en el mes de enero del 2023. (4), (5) y (6)				
	10.623.045	11.616.730	10.662.025	10.800.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000; rendimientos del 17,23% y 17,49% anual, y vencimiento en el mes de febrero de 2025. (4), (5) y (6)				
	11.514.308	12.301.010	11.589.390	10.933.240
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 20.000.000; rendimientos del 17,16% y 17,42% anual, y vencimiento en el mes de marzo de 2027. (4), (5) y (6)				
	20.626.071	25.035.260	20.651.940	20.949.700
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 50.000.000; rendimientos del 17,16% y 17,42% anual, y vencimiento en el mes de marzo de 2027. (4), (5) y (6)				
	51.323.662	62.588.150	51.378.356	52.374.250
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 3.635.410, respectivamente (equivalentes a US\$ 578,500), rendimientos del 5,25% y 5,25% anual, con vencimiento en marzo del 2.019. (4), (5) y (6)				
	3.545.102	3.635.410	3.534.320	4.509.206
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 228.028, respectivamente (equivalentes a US\$ 36,286), rendimientos del 7,13% y 7,13% anual, con vencimiento en marzo del 2.015. (4), (5) y (6)				
	227.471	228.028	226.175	288.936
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 287.370, respectivamente (equivalentes a US\$ 45,729), rendimientos del 6,25% y 6,25% anual, con vencimiento en abril del 2.017. (4), (5) y (6)				
	283.379	287.370	282.491	376.808
Obligaciones al portador:				
Emitidos por (F.V.I.) Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., valor nominal de Bs. 3.000.000; rendimiento del 11,22% y 12% anual y vencimientos en junio de 2019. (1), (3)				
	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Emitidos por (F.V.I.) Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., valor nominal de Bs. 35.000.000; rendimiento del 11,22% anual y vencimientos en junio de 2019. (1), (3)				
	<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>	-	-
Van...	<u>648.926.688</u>	<u>687.613.369</u>	<u>595.139.810</u>	<u>611.891.956</u>

(1) Se presentan a su costo de adquisición.

(2) Inversiones mantenidas en custodia en 100% Banco, Banco Universal, C.A.

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, estas inversiones se encuentran dadas en custodia a nombre 100% Banco, Banco Universal, C.A. (Fideicomiso), en la cuenta depositante de la Caja Venezolana de Valores.

(4) Como resultado de la adquisición de estas inversiones, el fideicomiso registró al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, una prima/descuento en compra de Bs. 5.814.774 y Bs. 5.393.014 respectivamente. Para los semestres terminados a esas fechas, la porción amortizada del descuento y prima en compra asciende a Bs. 288.711 y Bs. 128.988, respectivamente, la cual se encuentra registrada en los estados combinados de resultados de los fideicomisos, en el rubro de "Ingresos Financieros por Inversiones en Títulos Valores" respectivamente.

(5) Valor de mercado referencial es determinado por el Departamento de Riesgo del Banco y el Departamento de Tesorería.

(6) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los ingresos generados por el rendimiento de estas inversiones en títulos valores ascienden a Bs. 47.784.362 y Bs. 28.253.552; respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en títulos valores del fideicomiso, de acuerdo a sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>		<u>30 de junio de 2014</u>	
	Costo <u>amortizado</u>	Valor razonable <u>de mercado</u>	Costo <u>amortizado</u>	Valor razonable <u>de mercado</u>
(en bolívares)				
Hasta seis meses	349.273.307	349.273.864	300.573.234	300.573.234
Entre seis meses y un año	-	-	14.187.565	15.725.756
Entre uno y cinco años	144.631.918	158.750.000	125.109.091	136.304.434
Entre cinco y diez años	<u>155.021.463</u>	<u>179.589.505</u>	<u>155.269.920</u>	<u>159.288.532</u>
	(1) <u>648.926.688</u>	<u>687.613.369</u>	(1) <u>595.139.810</u>	<u>611.891.956</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización de su costo amortizado con respecto al valor razonable de mercado.

(c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los saldos de bienes recibidos para su administración, se resumen a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
(en bolívares)		
Bienes recibidos para su Administración (1)	<u>11.842.883</u>	(1) <u>11.842.883</u>

(1) Esta partida corresponde a los bienes inmuebles entregados para ser administrados por el Banco hasta su venta, según dicta el acuerdo establecido en el contrato, firmado durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, con una comisión flat del 0,2% anual del valor del bien inmueble, entregado al momento de la transferencia del bien.

(d) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los saldos de otros activos fiduciarios, se resumen a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
(en bolívares)		
Anticipos a beneficiarios (1)	<u>210.050.479</u>	(1) <u>149.474.673</u>

(1) Esta partida corresponde a los anticipos entregados a los fideicomitentes beneficiarios de los fideicomisos de prestaciones sociales.

(e) Los saldos de los otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se resumen a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
(en bolívares)		
Otras cuentas por pagar	215.914	-
Retenciones por pagar a terceros (1)	<u>4.453.907</u>	(1) <u>3.467.606</u>
	<u>4.669.821</u>	<u>3.467.606</u>

(1) Corresponde a las retenciones efectuadas sobre el monto de los contratos celebrados entre el fideicomitente y los contratistas de las obras a ejecutar, dichas obras son previamente notificadas y aprobadas por el fideicomitente, al igual que el contratista para efectuar el que se abre la retención de Fiel

Cumplimiento, estas retenciones equivalen aproximadamente al 10% del proyecto a ser realizado con los fondos del fideicomiso; como garantía del fiel cumplimiento de los términos establecido entre las partes interesadas, y que serán canceladas al término de los mismo.

- (f) El detalle de los fondos recibidos en fideicomiso se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
Patrimonio asignado de los fideicomisos:				
Fideicomiso de inversión	29	47.751.105	30	61.892.640
Fideicomiso de administración	I 407	783.662.361	I 418	678.170.238
II, III, IV y V	436	831.413.466	448	740.062.878

- I. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo incluye fondos de fideicomisos, correspondiente al saldo acumulado de prestaciones sociales de los funcionarios y trabajadores del Banco y de compañías relacionadas, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
Patrimonio asignado de los fideicomisos:				
Fideicomiso de administración				
Fideicomiso de prestaciones sociales:				
100% Banco, Banco Universal, C.A.	1	77.378.356	1	62.814.736
(a)	1	77.378.356	1	62.814.736

- (a) En Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-14635 de fecha 26 de mayo de 2011, el ente regulador informó a la Institución, que esta debe mantener el fondo de prestaciones de antigüedad en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia.

- II. Las operaciones fiduciarias corresponden a operaciones realizadas en moneda nacional.

- III. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los fondos de fideicomisos se encuentran distribuidos en función al tipo de fideicomiso y de acuerdo al siguiente esquema: el 92,57% y 90,12% correspondiente a fideicomisos de Administración (los cuales incluye los Fideicomisos de Prestaciones Sociales), y el 7,43% y 9,88% a fideicomisos de inversión, respectivamente. En relación al origen de los fondos por entes del Estado representan 76,71% y 76,80%, y por el sector privado el 23,29% y 23,20%, respectivamente. En cuanto al número de contratos de fideicomisos, el 56,13% y 54,29% corresponde a Fideicomiso de Administración Prestación de Prestaciones Sociales, 25,16% y 24,29% a Fideicomisos de Administración de Pagos y el 18,71% y 21,43% a Fideicomisos de Inversión, respectivamente.

- IV. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el fideicomiso aplicó Bs. 13.813.834 y Bs. 24.851.163, respectivamente, a los resultados acumulados a esas fechas, con cargo al patrimonio asignado de los fideicomisos, para su distribución y/o posterior capitalización por cada uno de los fideicomisos al momento de encontrarse disponibles dichos resultados acumulados.

- V. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 052.11 del 10 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual indica que las instituciones que administran fondo de fideicomisos estarán limitadas a administrar hasta cinco (5) veces el patrimonio de la institución fiduciaria como máximo del total de los fondos de fideicomitidos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, cinco (5) veces el patrimonio de 100% Banco, Banco Universal, C.A., asciende a Bs. 4.518.373.265 y Bs. 3.336.607.305, respectivamente y el patrimonio asignado de los fideicomisos asciende a Bs. 920.412.705 y Bs. 796.848.799 lo que representa 0,2037 y 0,2388 veces, el patrimonio del Banco, respectivamente, por lo que, para los semestres terminados a esas fechas el Banco cumple con esta normativa.

También se estableció en dicha Resolución, que previa solicitud de la parte interesada, el ente regulador podrá autorizar un monto superior de patrimonio asignado a los fideicomisos, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socioeconómico de gran repercusión a nivel nacional, así como, aquellos que obedezcan a instituciones del Ejecutivo Nacional.

- (5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el detalle de las custodias recibidas por el Banco, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Bonos Soberanos	14.963.026	18.416.194
Acciones – Caja Venezolana de Valores	22.957.752	16.135.371
Petrobonos	7.501.450	7.658.554
Bonos PDVSA	6.964.646	29.957.158
Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)	43.000	86.000
Bonos de la Deuda Pública Extranjero (Boden)	607.054	607.054
Títulos de interés y capital cubierto (TICC)	1.210.337	1.210.337
Bono Internacional	439.894	439.894
Acciones- Banco Venezolano de Crédito	4.256	4.256
Banco Central de Venezuela	1.284	1.284
Directo BCV	5.400.000	90.000
Letras del Tesoro Americano	100.547	-
	<u>60.193.246</u>	<u>74.606.102</u>

Estas custodias recibidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se encuentran dadas en custodia en la subcuenta depositante mantenida por 100% Banco, Banco Universal, C.A., en el Banco Central de Venezuela, Banco Venezolano de Crédito y la Caja Venezolana de Valores, respectivamente.

- (6) Este saldo representa acuerdos contractuales para límites de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

- (7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, las cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Fianza	6.493.781.091	4.486.813.399
Hipotecarias	745.896.406	741.831.337
Prendarias en moneda nacional	85.228.609	58.612.258
Prendarias en moneda extranjera	8.201.276	2.191.301
Documentos Mercantiles	13.561.600	20.000.000
Prendarias sin desplazamiento de posesión	24.571.015	9.916.427
Co-solicitante	28.371.250	30.766.250
	<u>7.399.611.247</u>	<u>5.350.130.972</u>

Para el otorgamiento de créditos, el Banco evalúa cada cliente. El monto recibido en garantía en caso que el Banco lo estime necesario, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos, inversiones en títulos valores y fianzas.

- (8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo correspondiente a otras cuentas de registró se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Garantías pendientes de liberación	8.479.770.133	6.379.929.382
Compras de divisas según Circular SBIF- GNTD-DNO-02752	5.139.352	17.207.339
Ventas de divisas según Circular SBIF- GNTD-DNO-02752	(5.139.352)	(17.207.339)
Bienes muebles desincorporados (ver Nota 7)	231.588	231.588
Otras cuentas de registró	31.827.894	31.827.894
Documentos y valores de la entidad	6.359	6.359
	<u>8.511.835.974</u>	<u>6.411.995.223</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

16. Patrimonio

Capital social:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el capital social autorizado del Banco está constituido por acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014			
Accionista	%	Número de Acciones	Monto (en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14%	187.466.858	93.733.429
José M. Ollé C.	8,99%	30.568.924	15.284.462
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98%	30.537.690	15.268.845
Otros accionistas minoritarios	(1) 26,89%	(1) 91.426.528	(1) 45.713.264
	<u>100,00%</u>	<u>340.000.000</u>	<u>170.000.000</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

Reservas de Capital:

Reserva legal:

Las instituciones bancarias deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 42 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco realizó el apartado de reserva legal del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 42, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs. 22.694.654. Al 30 de junio 2014, el Banco realizó el apartado de reserva legal del veinte por ciento (20%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs. 24.813.580.

Reserva estatutaria:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no realizó registro correspondiente a reservas estatutarias (ver Nota 35).

Reserva por otras disposiciones:

Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencia de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 45 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán transferir en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social que garantizará a sus trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución. Dicho fondo se formará a razón del aporte semestral del cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social hasta alcanzar diez por ciento (10%) del mismo.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en la Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 de fecha 28 de noviembre del 2011, mediante la cual indica las regulaciones de los aspectos relacionados con la creación, selección del fiduciario, contabilización y distribución del fondo social para contingencias; dicho proceso de selección se efectuara durante los primeros sesenta (60) días de entrada en vigencia de la norma, por consiguiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene registrado Bs. 5.261.767 y Bs. 4.241.922, respectivamente, correspondiente al aporte del fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró Bs. 850.000, para ambos semestres, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia y Bs. 169.845 y Bs. 98.098, respectivamente, por concepto de rendimientos generados por el fondo social para contingencias.

Ganancia o Pérdida realizada por Operaciones del SICAD II:

El 10 de marzo 2014, el Ejecutivo Nacional representado por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y por el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 27, el cual fue publicado en esa misma fecha en Gaceta Oficial N° 40.368, donde establece las transacciones que se pueden realizar mediante el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II). Asimismo el artículo 2 de este Convenio Cambiario dispone que las transacciones ejecutadas a través del Sistema, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado proveniente de fuentes lícitas que deseen presentar ofertas.

Por lo antes expuesto, el 01 de abril de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 048.14, mediante la cual dispone las "Normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las Instituciones Bancarias en calidad de oferentes en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)", en la cual entre otras cosas indicó lo siguiente:

- El saldo de los beneficios netos realizados que se originen en virtud de la participación de las instituciones bancarias, en condición de oferentes, deberá ser contabilizado en la cuenta Ganancia o Pérdida realizada por Operaciones del SICAD II.
- El saldo mantenido en esta cuenta, deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:
 1. Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
 2. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, como ente supervisor.
 3. Aumentos de Capital Social.

Por lo antes indicado el Banco registró una ganancia realizada por operaciones de SICAD II de Bs. 9.747.256, la cual se muestra en el estado de cambios en el patrimonio para el semestre terminado al 30 de junio de 2014.

De acuerdo a la solicitud del banco para constituir provisión específica requerida por Bs. 9.743.160, con débito a la cuenta Ganancia o pérdida realizada por operaciones del SICAD II, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le participó al Banco, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-27927 de fecha 13 de agosto de 2014, que no tiene objeciones que formular. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de patrimonio Ganancia o Pérdida realizada por Operaciones del SICAD II muestra un saldo de Bs. 4.096.

Resultados acumulados:

Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró un superávit restringido de Bs. 102.125.944 y Bs. 49.627.160 y un superávit por aplicar por iguales montos, incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del periodo, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 42, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

La distribución de los resultados del Banco, para los semestres terminados al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013, ha sido aprobada por la Junta Directiva del Banco en Actas N° 27 y N° 20 celebradas en fecha 21 de enero de 2015 y 14 de julio de 2014, respectivamente.

Sobrantes sujetos a reclamos:

Al 31 de diciembre de 2014, existe un saldo en la cuenta Superávit por Aplicar de Bs. 1.883.142 que corresponde a Sobrantes sujetos a Reclamos; este saldo está compuesto por Bs. 1.818.021, de sobrantes reflejados en los cuadros diarios de los cajeros automáticos de la red de agencias del Banco, los cuales son generados por las operaciones realizadas por los clientes de otros Bancos y cuyas operaciones no fueron efectivas, quedando un saldo por operaciones fallidas que no fueron reclamadas; y Bs. 65.121, de sobrantes no reclamados generados en el proceso de cierre diario de la red de agencias del banco.

Decreto de dividendos:

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2014, se aprobó el reparto de dividendos en efectivo por Bs. 29.580.000, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario en el Artículo N° 49 y aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-35293. Al 30 de junio de 2014, el Banco procedió a repartir dicho dividendo por Bs. 29.580.000, en proporción a la participación accionaria a razón de Bs. 0,0870 por cada acción respectivamente.

En fecha 25 de agosto de 2014 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se difiere el decreto de dividendos de acuerdo al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-29259 de fecha 22 de agosto de 2014, enviado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario donde le instruye al banco que deben diferir dicho decreto.

Mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-41997, de fecha 19 de noviembre de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ratifica la instrucción del diferimiento del reparto de dividendos en efectivo a los accionistas por la cantidad de Bs. 47.600.000, que fue notificado a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-29259 de fecha 22 de agosto de 2014.

Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación:

Índice	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio / activos total	9,98	9	10,55	9
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderadas con base a riesgo	13,85	12	13,75	12

En fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 145.13 de acuerdo a lo publicado en Gaceta Oficial N° 40.247 de la misma fecha, la cual resuelve modificar el Porcentaje del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, previsto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 09 de julio de 2009, instruyendo a las instituciones bancarias a mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al nueve por ciento (9%) para el 31 de diciembre de 2013 y diez por ciento (10%) para el 31 de diciembre de 2014.

En fecha 01 de octubre de 2014, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 117.14, en Gaceta Oficial N° 40.509 de la misma fecha, en la cual queda diferido el cronograma de adecuación dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 145.13 publicada en Gaceta Oficial N° 40.247 de fecha 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable del diez por ciento (10%) correspondiente al 31 de diciembre de 2014, hasta tanto ese organismo lo indique.

17. Otros ingresos operativos

Los saldos de otros ingresos operativos, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
Ganancia en inversiones en títulos valores	(1)	120.908.413	(1)	101.595.770
Comisiones por servicios	(2)	141.869.428	(2)	93.997.738
Diferencia en cambio		1.338		58.564
		<u>262.779.179</u>		<u>195.652.072</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, este saldo incluye Bs. 120.477.399 y Bs. 431.015 (equivalente a US\$ 68,587) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 30 de junio de 2014, este saldo incluye Bs. 100.815.924 y Bs. 779.846 (equivalente a US\$ 123,785) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

(2) Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos de Bs. 141.869.428 y Bs. 93.997.738, respectivamente, por el cobro de comisiones por tarjeta de créditos, operaciones en moneda extranjera de asignación de divisas, operaciones por redes electrónicas, servicios a pensionados del Seguro Social Obligatorio y otros.

18. Otros gastos operativos

Los saldos de otros gastos operativos, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
Pérdida en inversiones en títulos valores	(1)	21.697.360	(1)	47.838.162
Diferencia en cambio		756.233		81.173
Comisiones por servicios		<u>3.603.233</u>		<u>2.751.300</u>
		<u>26.056.826</u>		<u>50.670.635</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, este saldo incluye Bs. 5.766.570 y Bs. 172 (equivalente a US\$ 27) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Bs. 15.930.619 de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 30 de junio de 2014, este saldo incluye Bs. 3.023.916 y Bs. 180 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Bs. 44.679.697 y Bs. 134.369 (equivalente a US\$ 21,328) de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

19. Ingresos Operativos Varios

Los saldos de ingresos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
Ingresos operativos varios	(2)	21.614	(1)	-
Ingresos por recuperación de gastos		-		<u>2.427.414</u>
		<u>21.614</u>		<u>2.427.414</u>

(1) Al 30 de junio de 2014, este saldo se corresponde a ajustes de saldo de cuentas pasivas sobrantes, consumos maestros y conexus.

(2) Al 31 de diciembre de 2014, este saldos e corresponde a reintegro por siniestro, indemnización Domesa y anulación de prestaciones sociales.

20. Gastos operativos varios

Los saldos de gastos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
Aporte SAFONACC (ver Nota 32)		6.203.395		3.798.149
Gastos operativos varios		6.207.007		4.700.788
Gastos de registros por aumento de capital social		-		-
Gastos de Papel Valor		4.746.598		2.291.995
Gastos Tarjetas	(1)	9.774.707	(1)	6.237.039
Aporte LOCTI (ver Nota 30)		1.180.279		1.180.279
Aporte Ley del Deporte (ver Notas 13 y 31)		2.269.465		1.265.881
Gasto de Prevención para Legitimación de Capitales (ver Notas 12 y 29)		2.269.465		1.254.294
Constitución de provisión para otros activos (ver Nota 8)		-		201.123
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas		<u>68.834</u>		<u>65.434</u>
		<u>32.719.750</u>		<u>20.994.982</u>

(1) Este saldo incluye gastos varios incurridos por concepto de proveeduría de tarjetas maestro y tarjetas de crédito originados por las operaciones propias de la institución.

21. Ingresos por bienes realizables

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
Ganancia en venta de bienes recibidos en pago	(1)	<u>14.239</u>	(1)	<u>638.824</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye Bs. 14.239; y Bs. 296.525 y Bs. 342.299, respectivamente, correspondientes a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor (ver Nota 13).

22. Gastos extraordinarios

Los saldos de gastos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
Donaciones efectuadas por la institución		<u>491.271</u>		<u>100.000</u>
		<u>491.271</u>		<u>100.000</u>

23. Operaciones con partes vinculadas

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 96, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto a: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco realizó operaciones con partes vinculadas, las cuales originaron los saldos que se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(en bolívares)		
Balance general		
Pasivo:		
Captaciones del Público		
Depósitos en cuentas corrientes	(1) 3.029.510	(1) 4.441.288
Depósitos de Ahorro	(2) 5.547.197	356.764
Depósitos a Plazo	-	-
	<u>8.576.707</u>	<u>4.798.052</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo corresponde a cuentas corrientes remuneradas en 100% Banco, Banco Universal, C.A., de accionistas.

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo corresponde a cuentas de ahorro en 100% Banco, Banco Universal, C.A., de accionistas.

24. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros a las fechas que se indican:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)				
Activos:				
Disponibilidades	2.670.018.783	2.670.018.783	2.094.354.495	2.094.354.495
Inversiones en títulos valores	3.467.554.616	3.452.368.347	3.870.449.728	3.870.449.728
Cartera de créditos, neto	5.133.118.938	(1) 5.160.766.238	3.610.772.479	(1) 3.556.183.695
Intereses y comisiones por cobrar	96.154.910	96.154.910	83.585.170	83.585.170
Bienes realizables	-	-	-	-
	<u>11.366.847.247</u>	<u>11.379.308.278</u>	<u>9.659.161.872</u>	<u>9.604.573.089</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	10.680.156.532	10.680.156.532	9.124.333.356	9.124.333.356
Intereses y comisiones por pagar	1.895.366	1.895.366	2.016.388	2.016.388
	<u>10.682.051.898</u>	<u>10.682.051.898</u>	<u>9.126.349.744</u>	<u>9.126.759.588</u>
Cuentas contingentes deudoras				
Fianzas otorgadas	27.078.665	27.078.665	17.678.667	17.678.667
Líneas de crédito de utilización automática	638.315.451	638.315.451	486.676.574	486.676.574
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	-	-	1.780.380	1.780.380
Inversiones en valores afectas a Reporto	-	-	-	-
Garantías recibidas	7.399.611.247	7.399.611.247	5.350.130.972	5.350.130.972
Custodias recibidas	60.193.246	60.193.246	74.606.102	74.606.102
	<u>8.125.198.609</u>	<u>8.125.198.609</u>	<u>5.930.872.695</u>	<u>5.930.872.695</u>

(1) Se excluyen Bs. 91.926.767 y Bs. 54.588.783, respectivamente, correspondientes a la provisión genérica y provisión anticíclica para cartera de créditos.

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de balance está representada por los compromisos aquí detallados.

25. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 de acuerdo a su vencimiento:

	31 de diciembre de 2014			Total
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	Más del 30 de junio de 2015	
(en bolívares)				
Activo:				
Disponibilidades	2.670.018.783	-	-	2.670.018.783
Inversiones en títulos valores, neto	-	758.406.176	2.709.148.440	3.467.554.616
Cartera de créditos, neto	-	463.555.767	4.669.563.171	5.133.118.938
Intereses y comisiones por cobrar	-	96.154.910	-	96.154.910
Bienes realizables	-	-	-	-
Total del activo	<u>2.670.018.783</u>	<u>1.318.116.853</u>	<u>7.378.711.611</u>	<u>11.366.847.247</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	10.680.156.532	-	-	10.680.156.532
Intereses y comisiones por pagar	-	1.895.366	-	1.895.366
Total del pasivo	<u>10.680.156.532</u>	<u>1.895.366</u>	<u>-</u>	<u>10.682.051.898</u>

	30 de junio de 2014			Total
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	Más del 31 de diciembre de 2014	
(en bolívares)				
Activo:				
Disponibilidades	2.094.354.495	-	-	2.094.354.495
Inversiones en títulos valores, neto	-	170.354.630	3.700.095.098	3.870.449.728
Cartera de créditos, neto	-	218.608.105	3.392.164.374	3.610.772.479
Intereses y comisiones por cobrar	-	83.585.170	-	83.585.170
Bienes realizables	-	-	-	-
Total del activo	<u>2.094.354.495</u>	<u>253.939.801</u>	<u>3.700.095.098</u>	<u>9.659.161.872</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	9.124.333.356	-	-	9.124.333.356
Intereses y comisiones por pagar	-	2.016.388	-	2.016.388
Total del pasivo	<u>9.124.333.356</u>	<u>2.016.388</u>	<u>-</u>	<u>9.126.349.744</u>

26. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio vigente para ambas fechas de Bs. 6,2842 por cada US\$, respectivamente, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$
Activo:				
Efectivo en moneda extranjera:	<u>2.198.616</u>	<u>349.864</u>	<u>2.574.379</u>	<u>409.659</u>
Dólares	1.492.416	237,487	1.743.451	277,434
Euros (denominados en US\$)	706.200	112,377	830.928	132,225
Otros Depósitos en el Banco				
Central de Venezuela				
Convenio 20	16.190.914	2,576,448	95.919.381	15,263,579
Venezuela Bancos y corresponsales del exterior:	<u>7.960.083</u>	<u>1,266,682</u>	<u>19,482,726</u>	<u>3,100,271</u>
Dólares	7.678.614	1,221,892	18.324.251	2,915,924
Euros (denominados en US\$)	281.469	44,790	1.158.475	184,347
Inversiones en títulos valores	(1) 4.143.912	659,418	(1) 3.181.064	506,200
Intereses y comisiones por cobrar	46.907	7,464	-	-
Otras cuentas por cobrar	<u>12,882,985</u>	<u>2,050,060</u>	<u>2,804,779</u>	<u>446,323</u>
Total activo	<u>43,423,417</u>	<u>6,909,936</u>	<u>123,962,329</u>	<u>19,726,032</u>
Pasivo:				
Cuenta Corriente Convenio				
Cambiarío 20	(16.190.914)	(2,576,448)	(95.919.381)	(15,263,579)
Otros pasivos	<u>(4,236,882)</u>	<u>(674,212)</u>	<u>(2,666,916)</u>	<u>(424,384)</u>
Total pasivo	<u>(20,427,796)</u>	<u>(3,250,660)</u>	<u>(98,586,297)</u>	<u>(15,687,963)</u>
Posición activa, neta	(2) <u>22,995,621</u>	<u>3,659,276</u>	(2) <u>25,376,032</u>	<u>4,038,069</u>

	<u>31 de diciembre de 2014</u>		<u>30 de junio de 2014</u>	
	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$
Otras cuentas de orden deudoras:				
Compras de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	5.139.352	817,821	17.198.735	2,736,822
Compras de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	-	-	8.604	1,000
Ventas de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(5.139.352)	(817,821)	(17.198.735)	(2,736,822)
Ventas de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	-	-	(8.604)	(1,000)
Posición máxima permitida por el Banco Central de Venezuela	<u>271.102.396</u>	<u>43.140.320</u>	<u>200.196.438</u>	<u>31.857.108</u>
Capacidad moneda extranjera	<u>248.106.775</u>	<u>39.481.044</u>	<u>174.820.406</u>	<u>27.819.039</u>

- (1) En fecha 22 de octubre de 2009, el Banco Central de Venezuela, informó que los Petrobonos 2014, 2015, y 2016, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), quedan excluidos del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras (ver Nota 4).
- (2) El Banco Central de Venezuela establece que se podrá mantener una posición neta en moneda extranjera máxima del 30% del patrimonio inmediatamente al mes anterior. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, asciende a Bs. 903.674.653 y Bs. 667.321.461, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, la cual no excede el límite máximo permitido.

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se generó una ganancia en cambio de Bs. 1.338 y Bs. 58.564; y una pérdida en cambio de Bs. 756.233 y Bs. 81.173, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivada de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de divisas (ver Notas 17 y 18).

En fecha 04 de enero de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela, informó mediante una Circular a las Instituciones Financieras participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SI-CET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC), que a los efectos de realizar los cálculos necesarios para la liquidación de las operaciones realizadas en mercado secundario, con los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), el tipo de cambio aplicable y la metodología de cálculo serán los siguientes:

- Capital: Para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles, el tipo de cambio aplicable será de Bs. 6,30 por US\$.

En fecha 08 de febrero de 2013, El Banco Central de Venezuela emitió La Resolución N° 13-02-02, publicada en Gaceta Oficial N° 40.109 el 13 de febrero del mismo año, indicando que la valoración y registró contable de los activos y pasivo denominados en moneda extranjera, se efectuara al tipo de cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados internacionales o del vencimiento, de los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la respectiva operación.

En fecha 22 de marzo de 2013, el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 21, mediante el cual se establece que el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, que regulara los términos y condiciones de las Subastas especiales de divisas provenientes de ingreso petroleros en moneda extranjera de la República, serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional, a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas, administrado por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 37).

En fecha 2 de julio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 40.199, el Convenio Cambiario N° 22, el cual dicta que para las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) administrado por el Banco Central de Venezuela, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas. Asimismo para esa fecha, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 13-07-01, a través de la Gaceta Oficial N° 40.200 de fecha 3 de julio de 2013, la cual indica las "Normas Generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

En fecha 4 de diciembre de 2013, en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.117, mediante Decreto Presidencial N° 636 se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.

El 10 de marzo 2014, el Ejecutivo Nacional representado por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y por el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 27, el cual fue publicado en esa misma fecha en Gaceta Oficial N° 40.368, donde establece las transacciones que se pueden realizar mediante el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).

El Banco Central de Venezuela continúa publicando circulares dirigidas a las Instituciones Bancarias, relativas a las operaciones a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).

En fecha 30 de diciembre de 2014, se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.167, el Convenio Cambiario N° 32, donde se expone que la liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por Petróleos de Venezuela, S.A. y sus empresas filiales al Banco Central de Venezuela, se realizará a cualquier tipo de cambio oficial que se encuentran vigentes.

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando Convenios Cambiarios para la administración y control del mercado de divisas en el país.

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamos y demás Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, fue de Bs. 54.457.236 y Bs. 41.791.535, respectivamente.

28. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, es de Bs. 5.416.708 y Bs. 3.663.055, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

29. Ley Orgánica de Drogas (LODD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, contribución está a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Provisión 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, en la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será de fecha la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte, el cual será de 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 2.269.465 y Bs. 1.254.294, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior, respectivamente, (ver Notas 13 y 20).

30. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOC-TI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Al 31 de diciembre de 2014 la porción amortizada de este aporte asciende a Bs. 1.180.279. Al 30 de junio de 2014 la porción provisionada de este aporte asciende a Bs. 1.180.279, incluida en el rubro gastos operativos varios en el estado de resultado. Al 30 de junio de 2014 el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2014 de Bs. 2.360.558 por concepto de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Ver Notas 8 y 20).

31. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias.

En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.872 que dicta el Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, el cual tiene por objeto desarrollar el contenido normativo de la Ley, condiciones para la inserción en el sistema de seguridad social de los atletas, condiciones de transmisión de mensajes audiovisuales de servicio público deportivo y organización y funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. El 09 de abril de 2014 el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2013 de Bs. 1.378.893 por concepto de Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión por este concepto de Bs. 3.162.120 y Bs. 892.654, respectivamente, (ver Notas 13 y 20).

32. Proyectos de Consejos Comunales

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, en el Artículo N° 48, se establece que las Instituciones Financieras, destinarán el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas.

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial N° 39.724 la Resolución Conjunta N° 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social".

Durante el segundo semestre del año 2014 se realizó la amortización total del aporte a los Proyectos de los Consejos Comunales, cancelado en fecha 25 de julio de 2014, cuyo monto es de Bs. 6.203.395. (ver Nota 20).

En fecha 28 de enero de 2015 se realizó el pago de Bs. 11.347.327, el cual se basa en el 5% del resultado del semestre terminado y el mismo será amortizado durante el primer semestre del año 2015.

33. Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)

El 23 de enero 2014, el Ejecutivo Nacional representado por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y por el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 25, el cual fue publicado en esa misma fecha en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122, donde se fija la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a los rubros especificados en dicha Gaceta Oficial, reguladas por la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas (Cadivi), se efectuara al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), el cual será publicado en la página web de dicho instituto.

En el mismo número de Gaceta Oficial, se dictaron la Providencia N° 023 mediante la cual se establecen los requisitos y el trámite para la autorización de adquisición de divisas (ADD) destinadas a las empresas de transporte aéreo internacional, Providencia N° 096 mediante la cual se establecen los requisitos y el trámite para la autorización de adquisición de divisas destinadas a operaciones de remesas a familiares residienciados en el extranjero y Providencia N° 099 mediante la cual se establecen los requisitos, controles y trámites para la solicitud de autorización de adquisición de divisas destinadas al pago de consumos en el extranjero.

34. Concentración de riesgo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo tal y como se menciona en la Nota 9 de este informe.

35. Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene casos de naturaleza judicial y extrajudicial.

36. Plan de Ajuste de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. a 100% Banco, Banco Universal, C.A.

Atendiendo a las modificaciones de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, en fecha 31 de mayo de 2013, el Banco remitió el Plan de Ajuste para su adecuación a Banco Universal para que se proceda su ejecución en los lapsos previstos en las respectivas disposiciones transitorias de dicha Ley el cual, luego de la aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberá ser ejecutado en un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, prorrogable por una sola vez por idéntico lapso, contados a partir de la aprobación de dicho plan.

En fecha 22 de noviembre del 2013 en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40467 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario aprobó el Plan de Ajuste enviado por 100% Banco, Banco Universal, C.A. en fecha 31 de mayo, realizando algunas consideraciones y el mismo debe ser ejecutado en un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir del presente Oficio. A los fines de determinar el cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexta del referido Decreto Ley, el Banco deberá remitir antes del 15 de junio de 2014, un informe emitido por los Auditores Externos que revele la adecuación del Banco al referido Plan.

En fecha 13 de junio de 2014, Marambio, González & Asociados emitió un informe, atendiendo con lo dispuesto por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40467 del 22 de noviembre del 2013, el cual indica que el Banco se adecuó con la Disposición Transitoria Sexta del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones Financiera y a lo dispuesto en el Oficio antes mencionado, excepto por lo observado en la Sección III de dicho informe.

En fecha 11 de diciembre de 2014, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD – 42351, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, dispuso a las Instituciones del Sector Bancario, un plazo de 30 días continuos a partir de la fecha del comunicado para consignar un plan de adecuación a las modificaciones de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

100% Banco, Banco Universal, C.A, en fecha 08 de enero de 2015, envió a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las consideraciones al Plan de Ajuste 2015, donde exponen los posibles artículos que requieren adecuación por parte de la Institución. 100% Banco, Banco Universal, C.A, se encuentra a la espera por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de las consideraciones expuestas en dicho plan.

37. Inamovilidad laboral:

En fecha 09 de diciembre de 2013, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 40.310, el Decreto N° 639, mediante el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, la inamovilidad laboral especial a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. El Ejecutivo Nacional, ha estado publicando Decreto de prórrogas de la Inmovilidad Laboral desde su primer decreto de fecha 5 de octubre de 2001.

En fecha 30 de diciembre de 2014, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.168, el Decreto N° 1.583, en el cual se establece la inamovilidad laboral a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector privado y del sector público desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, regidos por la Ley orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores.

38. Evento subsecuente:

En fecha 13 de enero de 2015, el Banco Central de Venezuela publicó, en Gaceta Oficial N° 40.579, un aviso oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones destinadas al sector turismo.

39. Estados financieros complementarios ajustados por efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a continuación presentamos los estados financieros ajustados por inflación y sus respectivas notas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014.

100% Banco, Banco Universal, C.A.
BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014
(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>2.670.018.785</u>	<u>2.779.595.069</u>
Efectivo	222.467.826	247.721.261
Banco Central de Venezuela	2.285.020.102	2.249.642.704
Bancos y corresponsales del exterior	7.960.084	25.857.174
Efectos de cobro inmediato	154.570.773	256.373.930
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>3.467.554.616</u>	<u>5.136.801.343</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	533.858.000	156.210.957
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.590.723.930	3.499.464.136
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	643.804.596	862.101.921
Inversiones de disponibilidad restringida	13.136.667	8.723.566
Inversiones en otros títulos valores	686.031.423	610.300.763
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>5.133.118.937</u>	<u>4.792.161.691</u>
Créditos vigentes	5.229.789.104	4.867.245.133
Créditos reestructurados	3.703.399	3.533.082
Créditos vencidos	19.200.501	25.871.463
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(119.574.067)	(104.487.987)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>96.154.910</u>	<u>110.932.954</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	34.691.821	66.292.738
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	61.514.613	46.727.833
Comisiones por cobrar	2.659.983	1.619.086
Rendimientos y comisiones por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.711.507)	(3.706.703)
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO	<u>823.807.014</u>	<u>770.215.051</u>
OTROS ACTIVOS MONETARIOS	95.548.002	74.476.786
OTROS ACTIVOS NO MONETARIOS	66.107.841	71.314.883
OTROS ACTIVOS	<u>161.655.844</u>	<u>145.791.669</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>12.352.310.105</u>	<u>13.735.497.777</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.
BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014
(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>10.680.156.533</u>	<u>12.109.674.879</u>
Depósitos en cuentas corrientes	9.046.580.228	10.373.245.706
Cuentas corrientes no remuneradas	2.994.338.050	2.716.855.605
Cuentas corrientes remuneradas	5.471.316.253	6.313.084.353
Cuenta corriente Convenio		
Cambiario Nro. 20	16.190.914	127.302.727
Depósitos y Certificados a la Vista	564.735.011	1.216.003.021
Otras obligaciones a la vista	150.839.229	127.156.950
Depósitos de ahorro	1.390.706.517	1.524.592.629
Depósitos a plazo	91.917.607	84.537.892
Captaciones del público restringidas	112.952	141.702
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>568.302</u>	<u>543.937</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	568.302	543.937
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>1.895.366</u>	<u>2.676.120</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.895.366	2.676.120
INGRESOS DIFERIDOS POR VENTA DE BIENES REALIZABLES	617.627	838.603
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>165.168.224</u>	<u>184.866.244</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>10.848.406.052</u>	<u>12.298.599.783</u>
PATRIMONIO		
Capital pagado	170.000.000	170.000.000
Actualización del capital social	1.004.997.803	1.004.997.803
Capital social actualizado	1.174.997.803	1.174.997.803
RESERVAS DE CAPITAL	155.374.851	131.835.457
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS	(5.684.278)	(93.029.334)
GANANCIA REALIZADA POR OPERACIONES DEL SICAD II	4.096	12.936.408
GANANCIA (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>179.211.581</u>	<u>210.157.660</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>1.503.904.053</u>	<u>1.436.897.994</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>12.352.310.105</u>	<u>13.735.497.777</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	527.385.093	379.323.468
Activos de los fideicomisos	920.412.705	1.274.733.170
Otras cuentas de orden deudoras	15.608.725.712	8.636.607.355
	<u>17.056.523.510</u>	<u>10.290.663.993</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
Por los semestres terminados al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014
(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
INGRESOS FINANCIEROS	<u>744.366.281</u>	<u>673.444.652</u>
Ingresos por disponibilidades	425	573
Ingresos por inversiones en títulos valores	239.257.002	277.765.870
Ingresos por cartera de créditos	484.591.602	386.672.259
Otros ingresos financieros	20.487.252	9.005.950
GASTOS FINANCIEROS	<u>(133.157.587)</u>	<u>(150.736.574)</u>
Gastos por captaciones del público	(132.174.916)	(150.679.818)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(923.608)	(56.756)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(59.063)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>611.178.694</u>	<u>522.708.078</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5.198.892	4.377.842
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(36.204.793)	(13.954.371)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(36.204.793)	(13.954.371)
	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>580.172.793</u>	<u>513.131.549</u>
Otros ingresos operativos	297.989.167	292.596.383
Otros gastos operativos	(29.548.201)	(75.777.601)
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>848.613.759</u>	<u>729.950.331</u>
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	<u>(553.638.137)</u>	<u>(539.487.371)</u>
Gastos de personal	(250.876.343)	(249.665.273)
Gastos generales y administrativos	(234.865.293)	(221.845.060)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(61.754.004)	(62.498.964)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(6.142.497)	(5.478.074)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>294.975.622</u>	<u>190.462.960</u>
Ingreso por bienes realizables	16.147	789.455
Ingresos operativos varios	24.510	3.630.182
Gastos por bienes realizables	-	(218.985)
Gastos operativos varios	(68.992.941)	(31.942.655)
Resultado monetario del semestre	(112.868.494)	(89.024.645)
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>113.154.843</u>	<u>73.696.312</u>
Gastos extraordinarios	(557.097)	(149.550)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	<u>112.597.746</u>	<u>73.546.762</u>
Impuesto sobre la renta corriente	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-
RESULTADO NETO	<u>112.597.746</u>	<u>73.546.762</u>
Aporte Locticsep	<u>2.573.552</u>	<u>1.397.077</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los semestres terminados al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014
 (Expresados en bolívares constantes)

	Capital social actualizado	Ajustes al patrimonio	Reservas de capital	Resultados acumulados	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Ganancia realizada en operaciones Sicad II	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	1.174.997.803	-	115.867.803	(102.803.934)	381.307.377	-	1.569.369.048
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	130.195	-	-	-	130.195
Aplicación de resultado neto	-	-	14.709.352	58.837.409	-	-	73.546.761
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	(47.934.702)	-	-	(47.934.702)
Fondo Social para contingencias	-	-	1.128.107	(1.128.107)	-	-	-
Ganancia o Pérdida realizada por operaciones del Sicad II	-	-	-	-	-	12.936.408	12.936.408
Ganancia no realizada por inversiones en título valores disponibles para la venta	-	-	-	-	(171.149.716)	-	(171.149.716)
Saldos al 30 de junio de 2014	1.174.997.803	-	131.835.457	(93.029.334)	210.157.660	12.936.408	1.436.897.995
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	169.845	-	-	-	169.845
Aplicación de resultado neto	-	-	22.519.549	90.078.197	-	-	112.597.746
Fondo Social para contingencias	-	-	850.000	(850.000)	-	-	-
Traspaso a provisión anticíclica, según Resolución 048.14, de fecha 01 de abril de 2014	-	-	-	-	-	(12.932.312)	(12.932.312)
Sobrantes sujetos a reclamos	-	-	-	(1.883.141)	-	-	(1.883.141)
Ganancia no realizada por inversiones en título valores disponibles para la venta	-	-	-	-	(30.946.079)	-	(30.946.079)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>1.174.997.803</u>	<u>-</u>	<u>155.374.851</u>	<u>(5.684.278)</u>	<u>179.211.581</u>	<u>4.096</u>	<u>1.503.904.053</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.				31 de diciembre	30 de junio
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO				de 2014	de 2014
Por los semestres terminados al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014 (Expresados en bolívares constantes)					
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014			
Flujos de efectivo de actividades de operación:			Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Resultado neto del ejercicio	112.597.746	73.546.761	Créditos otorgados en el período	(3.761.930.289)	(1.153.343.521)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:			Créditos cobrados en el período	3.374.823.297	1.251.423.544
Aporte Locticsep	2.573.552	1.397.077	Variación neta de inversiones en títulos valores disponible para la venta	1.877.794.127	(887.610.585)
Provisiones para incobrabilidad	46.670.577	13.954.371	Variación neta de inversiones en otros título valores	(75.730.660)	146.756.969
Reverso y/o castigos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	(520.828)	(28.972.687)	Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(4.413.101)	912.599
Ingresos por recuperación de activos financieros	(5.198.934)	(4.377.842)	Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	218.297.325	(531.028.890)
Provisión para bienes realizables	-	218.985	Precio de venta de bienes realizables	-	464.515
Otras provisiones	23.776.875	25.167.378	Adquisiciones de bienes de uso	(88.089.036)	(27.569.350)
Ganancia en venta de bienes realizables	16.147	(393.545)	Incorporación de cargos diferidos	(18.456.376)	-
Depreciaciones y amortizaciones	58.160.488	50.287.025	Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión	<u>1.522.295.287</u>	<u>(1.199.994.720)</u>
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(377.647.043)	142.251.297	Variación neta de las disponibilidades	(109.576.284)	455.456.170
Variación neta de otros activos	(21.087.363)	(8.704.639)	Disponibilidades al inicio	<u>2.779.595.069</u>	<u>2.324.138.899</u>
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	14.778.044	1.606.010	Disponibilidades al final	<u>2.670.018.785</u>	<u>2.779.595.069</u>
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(41.046.124)	(5.018.726)			
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(780.754)	(1.706.061)			
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(187.707.617)</u>	<u>(259.255.494)</u>			
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento					
Variación neta de captaciones del público	(1.429.518.346)	1.443.999.903			
Decreto de dividendo en efectivo	-	(47.934.702)			
Rendimientos fondo social para contingencias	169.845	130.195			
Ganancia no realizada por operaciones del SICAD II	(12.932.312)	-			
Sobrantes sujetos a reclamos	(1.883.141)	-			
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento	<u>(1.444.163.954)</u>	<u>1.396.195.396</u>			

100% Banco, Banco Universal, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
 Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014
 (Expresadas en bolívares constantes)

a. Bases de presentación y normas contables más significativas

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota N° 2 a los estados financieros básicos

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros difieren en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte, la información financiera al 30 de junio de 2014, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 31 de diciembre de 2014, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Al inicio	<u>643,23</u>	<u>497,90</u>
Al final	<u>849,00</u>	<u>643,23</u>
Índice promedio del semestre	<u>748,68</u>	<u>570,84</u>

Para eliminar la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de poder adquisitivo heterogéneo, y para poder reconocer los efectos de la exposición a la inflación de los rubros que los componen, es necesario expresarlos en una unidad de moneda homogénea, es decir en bolívares de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Bajo la metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y mantiene el principio del costo histórico.

Las normas aplicables requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los activos no monetarios, con el valor de uso o recuperación de los mismos. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

b. Resultado monetario

El resultado monetario, que se muestran en los balances generales 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
Posición monetaria neta al inicio:	280.499.026	372.273.993	198.760.142	340.788.400
Aumentos:				
Ingresos financieros	656.386.535	744.336.281	450.316.029	673.444.651
Ingresos operativos	262.779.178	297.989.166	195.652.072	292.596.383
Ingresos operativos varios	21.614	24.510	2.427.414	3.630.182
Precio de venta bienes realizables	14.239	14.239	350.000	464.515
Ingresos por recuperación de activos financieros	4.584.598	5.198.892	2.927.356	4.377.842
	<u>923.786.164</u>	<u>1.047.563.088</u>	<u>651.672.871</u>	<u>974.513.572</u>
Disminuciones:				
Gastos financieros	(117.423.870)	(133.157.586)	(100.793.874)	(150.736.574)
Otros gastos operativos	(26.056.826)	(29.548.201)	(50.670.635)	(75.777.601)
Gastos de transformación	(488.221.020)	(553.638.137)	(327.921.043)	(489.761.655)
Gastos operativos varios	(9.552.505)	(10.660.701)	(20.554.585)	(30.739.247)
Gastos de incobrabilidad	(31.926.885)	(36.204.793)	(9.330.948)	(13.954.371)
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	(29.580.000)	(47.934.702)
Gastos extraordinarios	(491.271)	(557.097)	(100.000)	(149.550)
Sobrantes sujetos a reclamos	(1.883.141)	(1.883.141)	-	-
Adquisiciones de bienes de uso	(77.680.557)	(88.089.036)	(20.772.807)	(29.896.720)
Adquisiciones de otros activos	(16.275.596)	(18.456.376)	(10.210.095)	(15.052.917)
	<u>(769.511.671)</u>	<u>(872.195.068)</u>	<u>(569.933.987)</u>	<u>(854.003.334)</u>
Posición monetaria neta estimada	434.773.519	547.642.013	280.499.026	461.298.637
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	91.774.967	-
Posición monetaria neta	<u>434.773.519</u>	<u>547.642.013</u>	<u>372.273.993</u>	<u>461.298.637</u>
Resultado monetario del semestre		<u>(112.868.494)</u>		<u>32.777.680</u>